

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y  
ADMINISTRATIVAS**  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**TESIS**

**“FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN  
LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:  
**JORGE LUIS HUINGO CÓNDOR**

ASESOR:  
**Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**

CAJAMARCA – PERÚ

2024



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
 Norte de la Universidad Peruana  
 Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES  
 Y ADMINISTRATIVAS**  
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y la  
 Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."*

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

**CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

CARRERA PROFESIONAL	Contabilidad
DOCUMENTO EVALUADO	Tesis de Pregrado.
AUTOR	Bach. Jorge Luis Huingo Condor
TÍTULO	"FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, 2022"
DOCENTE EVALUADOR	Dr. Lennin Rodríguez Castillo
PORCENTAJE DE SIMILITUD	12%

**Nota:**

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software anti plagio – Turnitin, en cumplimiento de la Directiva N.º 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de esta, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N.º 035-2021-F-CECA-UNC, evaluación a la que me remito en caso necesario.

**CONCLUSIÓN:** La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

**OBSERVACIONES:** Ninguna.

Cajamarca, 16 de enero del 2024


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
 FACULTAD DE CECA  
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
 Dr. Juan José J. Vera Abanto  
 DIRECTOR

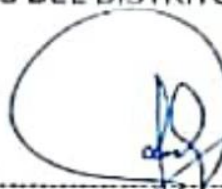
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

**APROBACION DE LA TESIS**

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 150-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller JORGE LUIS HUINGO CÓNDOR denominada

**"FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN  
LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA. 2022"**



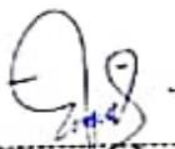
DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA  
PRESIDENTE



DR. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN  
SECRETARIO



M.Cs. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS  
VOCAL



DR. CPC. LENIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

**Dedicatoria**

*A Dios, por estar siempre guiándome y derramando sus bendiciones en mi camino, por brindarme fuerzas y confianza para lograr todos mis objetivos y no llegar a desmayar en el intento de lograrlos.*

*A mis Padres, quienes día a día me impulsan a salir adelante y me brindan su apoyo incondicional.*

***Jorge Luis Huingo Cóndor***

## **Agradecimiento**

*A Dios, por estar siempre guiándome y derramando sus bendiciones en mi camino, por brindarme fuerzas y confianza para lograr todos los especialmente culminar con mi carrera profesional*

*A mi familia por su motivación y apoyo a lo largo de mi vida universitaria y en la presente investigación.*

*Al Profesor Lennin Rodríguez Castillo, por el asesoramiento del presente trabajo de investigación y a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca y en especial a los docentes de la carrera profesional de Contabilidad por sus enseñanzas que contribuyeron a mi formación profesional.*

***Jorge Luis Huingo Cóndor***

## Índice de Contenido

DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO .....	5
ÌNDICE DE CONTENIDO .....	6
ÌNDICE DE TABLAS.....	9
ÌNDICE DE FIGURAS .....	10
RESUMEN .....	11
ASBTRACT.....	12

### CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
1.1. Identificación del problema.....	16
1.2. Formulación del problema.....	19
1.2.1. Problema General.....	19
1.2.2. Problema específico: .....	19
1.3. Objetivos.....	20
1.3.1. Objetivo general .....	20
1.3.2. Objetivos específicos.....	20
1.4. Justificación e importancia de la investigación .....	21
1.5. Limitaciones de la investigación información .....	21

### CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. Antecedentes:.....	22

2.2. Base Legal .....	30
2.3. Bases teóricas.....	31

### CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS .....	47
3.1. Formulación de Hipótesis.....	47
3.1.1. Hipótesis General: .....	47
3.1.2. Hipótesis Específicas:.....	47

### CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO .....	49
4.1. Tipo y diseño de investigación.....	50
4.2. Método de investigación .....	50
4.3. Población y muestra.....	50-51
4.4. Unidad de análisis .....	51
4.5. Operacionalización de las variables.....	51
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	51
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información .....	52

### V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....

5.1. Presentación de análisis e interpretación de resultados .....	54-78
5.2. Discusión de resultados.....	83

### CONCLUSIONES.....

### RECOMENDACIONES.....

87

88

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	89
APÉNDICE.....	91
Apéndice 01: Matriz de consistencia.....	91
Apéndice 02: Instrumentos de Recolección de datos .....	92-93



## **Índice de Tablas**

Tabla 1 *Relación entre los factores socioeconómicos y el incumplimiento tributario*

Tabla 2 *Relación entre factor social y el incumplimiento tributario*

Tabla 3 *Relación entre factor Económico y el incumplimiento tributario*

Tabla 4 *Relación entre factor Cultural y el incumplimiento tributario*

## Índice de Figuras

*Figura 1 Cobertura de sus necesidades económicas familiares con sus ingresos*

*Figura 2 Influencia de la procedencia de las personas en el conocimiento tributario*

*Figura 3 Buena salud para realizar el trabajo*

*Figura 4 Dificultades del pago de tributos por tener carga familiar*

*Figura 5 Educación primaria y secundaria*

*Figura 6 Informalidad en los negocios por desempleo de las personas*

*Figura 7 Disminución de las ventas en el último año*

*Figura 8 Menos crecimiento del negocio por el margen de ganancia*

*Figura 9 Competencia en el negocio de restaurantes*

*Figura 10 Recepción de orientación tributaria en escuelas y colegios*

*Figura 11 Conocimiento de sus deberes y derechos del contribuyente*

*Figura 12 Enseñanza de tributación en colegios y cumplimiento de obligaciones*

*Figura 13 Compromiso con el país en el aspecto tributario*

*Figura 14 Responsabilidad en el cumplimiento de sus tributos*

*Figura 15 Información actualizada en los registros de SUNAT*

*Figura 16 Emisión de comprobantes de pago por sus ventas*

*Figura 17 Archivo de comprobantes por sus operaciones de venta*

*Figura 18 Registro económico contables por sus ventas*

*Figura 19 Cumplimiento en el pago de sus tributos*

*Figura 20 Obtención de ingresos por la actividad que realiza*

*Figura 21 Declaración ante SUNAT de todos sus ingresos*

*Figura 22 Factores sociales*

*Figura 23 Factores económicos*

*Figura 24 Factores culturales*

*Figura 25 Incumplimiento de obligaciones formales*

*Figura 26 Incumplimiento de obligaciones sustanciales*

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo determinar la relación de los factores socioeconómicos con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca durante el periodo 2022; dicho estudio se basó en los métodos del diseño no experimental de corte transversal, el cual contó como tamaño de la muestra a 32 restaurantes de del distrito, de Baños del Inca; así mismo, se aplicó como instrumento un cuestionario estructurado dirigido a los propietarios de los restaurantes, para conocer la relación de los factores socio-económicos con el incumplimiento tributario de las obligaciones tributarias formales y sustanciales.

Llegando a la conclusión que; existe una relación positiva, directa y muy alta entre los factores socio económicos y el incumplimiento tributario, según Rho de Spearman de 0.864; es decir, que los factores sociales en un 66%, factores económicos en un 75%, y factores culturales en un 68%, de los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca conllevan al incumplimiento tributario en las obligaciones formales y sustanciales, como otorgar comprobantes de pago, llevar libros y registros contables, presentar declaraciones juradas, cumplir con el pago de los tributos y considerar los ingresos reales del negocio.

***Palabras Clave:** Factores sociales, económicos, culturales e incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales*

## Abstract

The objective of this research work is to determine the relationship of socioeconomic factors with the tax non-compliance of restaurants in the district of Baños del Inca during the period 2022. This study was based on the methods of the non-experimental cross-sectional design, the which included 32 restaurants in the district as the sample size. Likewise, a structured questionnaire aimed at the restaurant owners was applied as an instrument, to know the relationship of socioeconomic factors with tax non-compliance with formal tax obligations and substantial.

Coming to the conclusion that there is a positive, direct and very high relationship between socioeconomic factors and tax non-compliance, according to Spearman's Rho of 0.864, that is, social factors at 66%, economic factors at 75%. , and cultural factors in 68%, of restaurant owners in the district of Baños del Inca lead to tax non-compliance with formal and substantial obligations, such as providing proof of payment, keeping accounting books and records, submitting sworn declarations, complying with the payment of taxes and consider the real income of the business.

Keywords: Social, economic, cultural factors and non-compliance with formal and substantial obligations

## **Introducción**

La problemática, presentada en los restaurantes del distrito de Baños del Inca es el incumplimiento de sus obligaciones tributarias formales como emisión de comprobantes de pago, libros y registros contables, declaraciones juradas, y obligaciones tributarias sustanciales: pago de tributos, declarar correctamente sus ingresos por parte de los propietarios de restaurantes del distrito; las causas que originan este problema son los factores socio económicos como: factores sociales en lo que se refiere a nivel de pobreza, salud, procedencia, carga familiar y grado de instrucción; factores económicos: falta de empleo, bajo nivel de ventas, escaso margen de ganancia y la competencia; factores culturales: falta de educación tributaria, bajo nivel de conciencia tributaria y falta de valores tributarios.

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación entre los factores socio económicos y el incumplimiento tributario, la metodología que se utiliza es de nivel descriptivo-correlacional y de diseño no experimental-transversal, los métodos que se empleó son deductivo, inductivo-deductivo, Hipotético –Deductivo y Analítico – Sintético; asimismo, se utiliza la técnica la encuesta e instrumento el cuestionario, que se aplicó a 32 restaurantes a cada uno de los propietarios de los mismos.

La investigación tiene como estructura los siguientes capítulos:

**Capítulo I:** Planteamiento de la investigación, el cual comprende la descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema (general y específicos), justificación de la investigación y limitaciones de la investigación.

**Capítulo II:** Marco teórico, comprende los antecedentes (internacionales, nacionales y locales), base legal, bases teóricas y definición de términos básicos.

**Capítulo III:** Hipótesis y variables, en el cual comprende, la hipótesis general,

variables y operacionalización de variables.

**Capítulo IV:** Marco metodológico, el cual comprende enfoque y métodos de investigación (enfoque, métodos y nivel o alcance de la investigación), población, muestreo, muestra, unidad de análisis, técnicas e instrumentos de recolección y técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

**Capítulo V:** Resultados y discusión, comprende los resultados estadísticos, contrastación de la hipótesis.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones, referencias, apéndices (Matriz de consistencia y el instrumento de recolección de datos.

## **Capítulo I. Planteamiento de la Investigación**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

El incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un problema constante debido a la informalidad y falta de conciencia tributaria de la población en la actualidad, bajo este contexto se desarrollará el presente trabajo de investigación que tiene por Objetivo: Conocer la relación entre los factores socioeconómicos y el incumplimiento tributario de los restaurantes del Distrito de Baños del Inca, periodo 2022.

La investigación ayudará a conocer el factor socioeconómico como mayor influyente en la tributación de los restaurantes del Distrito de Baños del Inca.

En la actualidad, en el Distrito de Baños del Inca existen restaurantes en la zona urbana que no cumplen con sus obligaciones tributarias, por diferentes motivos o cumplen de manera parcial.

Dentro de las causas que originan el problema, se presentan: (a) Existencia de la informalidad, (b) Complejidad del Sistema Tributario Peruano, (c) No difusión de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) sobre temas relacionados a Tributación, y (d) La mayoría de representantes de los negocios no tienen una educación óptima para temas empresariales y tributarios.

De continuar con este problema, se ocasiona: (a) Menor recaudación tributaria por parte del Estado, (b) Infracciones, Sanciones y Multas a las empresas, (c) Acceso limitado al crédito bancario, (d) Evasión tributaria (e) Cierre temporal y/o definitivo de la empresa y, (f) Para los representantes, responsabilidades civiles y penales y por supuesto incumplimiento de las obligaciones tributarias.

## **1.2. Delimitación del Problema**

### ***1.2.1. Delimitación Espacial***

El ámbito de la investigación es:

- ✓ Sector: Servicios de Restaurantes
- ✓ Distrito: Baños del Inca
- ✓ Provincia: Cajamarca
- ✓ Región: Cajamarca

### ***1.2.2. Delimitación Temporal***

La información y datos que se tomarán para la presente investigación corresponden al año 2022.

## **1.3. Formulación del Problema**

### ***1.3.1. Pregunta General***

- ¿Cuál es la relación de los factores socioeconómicos con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022?

### ***1.3.2. Preguntas Específicas***

- ¿Cuál es la relación del factor social con el incumplimiento tributario de los restaurantes del Distrito de Baños del Inca, 2022?
- ¿Cuál es la relación del factor económico con el incumplimiento tributario de los restaurantes del Distrito de Baños del Inca, 2022?
- ¿Cuál es la relación del factor cultural con el incumplimiento tributario de los restaurantes del Distrito de Baños del Inca, 2022?



## **1.4. Justificación de la Investigación**

### ***1.4.1. Justificación Teórica***

Según (Moisés, Ango, Palomino, & Feria, 2019, p. 63) “Expone la necesidad de profundizar los enfoques teóricos para cubrir algún vacío en el conocimiento, a partir del cual se espera generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente”.

La presente investigación permitió conocer la relación que existe entre los factores socioeconómicos y el incumplimiento tributario de los restaurantes del Distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca. Con ello se puede determinar alternativas de solución para poder superar o disminuir dicho problema y con ello se logre una tributación justa en el sector.

### ***1.4.2. Justificación Práctica***

Según (Moisés, et al., 2019, p. 63) “Está referida al uso de los resultados para contribuir en la solución de algún problema en la práctica”.

Sabiendo que en el sector servicios de restaurantes hay alto nivel de incumplimiento tributario, la presente investigación contribuyó a determinar la manera como este sector de servicios logra cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias

### ***1.4.3. Justificación Académica***

Se buscó complementar investigaciones al respecto del conocimiento de las variables en estudios; además, se beneficiarán los alumnos y profesionales del área tributaria-contable, ya que el presente trabajo servirá como guía en la preparación de otros Proyectos de Investigación relacionados con el tema. Finalmente, para obtener el Título Profesional de Contador Público

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1. Objetivos Generales***

- Determinar la Relación de los factores socioeconómicos con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.

### ***1.5.2. Objetivos Específicos.***

- Determinar la relación del factor social con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.
- Establecer la relación del factor económico con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.
- Establecer la relación del factor cultural con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.

## **1.6. Limitaciones de la Investigación**

En el presente trabajo de investigación no se evidencian limitaciones para su desarrollo; existe numerosa bibliografía relacionada al tema y además la normativa actual al respecto se encuentra al alcance de todo lector.

## Capítulo II. Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Según, (Guzmán Ponce, 2019) Indica en su tesis titulada “Análisis de la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil periodo 2013-2017” para obtener el título de Economista por la Universidad de Guayaquil. El objetivo principal es: analizar los factores que inciden en la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil, a través de encuestas y comparativos de información recaudada de fuentes oficiales, que demostrará los factores para determinar la evasión tributaria. Se realizó una encuesta a una población de 126 personas entre 25 a 52 años entre comerciantes, estudiantes y personas en relación de dependencia; la información que se obtuvo respecto a la cultura tributaria es el desinterés de las personas en general sobre el tema porque no obtienen un beneficio, todo lo contrario es tener una obligación de pagar más impuesto, se tiene la certeza que hay evasión al no pagar los impuestos causados desde los pequeños contribuyentes RISE hasta las grandes empresas; no se les obliga a cancelar la deuda más bien utilizan vacíos legales o aprovechar los momentos de remisión tributaria para ponerse al día en los pagos y no pagar multas e intereses se los condonan; pero hay grandes empresas que no aprovechan esta oportunidad de pagar solo el capital de la gran deuda que mantienen con el fisco y continúan laborando, las personas naturales que no declaran sus impuestos no pueden facturar y obligadamente deben declarar y pagar para seguir con su actividad comercial, esto provoca en la ciudadanía que prefieren trabajar en la informalidad para no pagar impuestos ni pagar el IVA en sus compras; todo lo contrario, quienes compran

facturas de empresas fantasmas; estos factores desmotiva a pagar los impuestos a tiempo o peor no pagar.

Así también (Quispe, y otros, 2020), en su artículo titulado: “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador” publicado en la revista ESPACIOS, con el objetivo de identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. Se usa el método hipotético-deductivo, nivel explicativo. Se aplica la encuesta a una muestra de 307 contribuyentes. Los resultados muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y, al logro de un beneficio. Los factores más importantes son: los obligatorios (como considerar un delito no pagar los impuestos); y los de beneficio (porque afecta a los ingresos de la empresa). Se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Según (Haro Muñoz, y otros, 2021), en su tesis titulada “Factores que causan la evasión tributaria en los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado central Virgen de Fátima, Huaraz 2021” para obtener el título de Contador Público por la Universidad César Vallejo. La investigación tuvo como principal objetivo analizar los factores que causan la evasión tributaria en los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado central Virgen de Fátima, Huaraz 2021. La metodología fue de enfoque cuantitativo tipo aplicada, con diseño no experimental de nivel descriptivo correlacional, como población estuvo conformado por 80 comerciantes ambulantes. Los resultados obtenidos, demuestran que los factores que causan evasión tributaria son:

factor económico; debido a que existen razones para ser informal, altas tasas impositivas, costos laborales y el bajo nivel de ingresos mensuales que conlleva a trabajos inseguros de informalidad; factor social como el estrato social, considerando: edad, sexo, grado de instrucción, creencias y emociones; afectan positiva o negativamente el nivel de cumplimiento tributario y el factor cultural tiene relación directa con cultura tributaria, que comprende valores y conocimientos del cumplimiento permanente de los deberes tributarios, la complejidad de las normativas tributarias genera dificultades para formalizarse y acogerse a los regímenes tributarios. En conclusión, la evasión tributaria es la infracción que realizan los contribuyentes, a fin de disminuir la carga tributaria; por ende, estos factores son las causas que conllevan a trabajos inseguros de informalidad y desconocimiento de deberes que se deben cumplir con la Administración Tributaria.

Indica (Quevedo Ticliahuanca, y otros, 2021), en su tesis titulada “Factores que originan la evasión tributaria y el crecimiento económico en el sector hotelero en la provincia de Piura - 2020”, para optar el título profesional de Contador Público por la Universidad Nacional de Piura. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar los factores que originan la evasión tributaria y el crecimiento económico del sector hotelero en la provincia de Piura-2020. Para lo cual la metodología empleada fue de enfoque cualitativo, de diseño narrativo, con nivel descriptivo de tipo explicativa. La muestra empleada fue seleccionada del sector hotelero de la provincia de Piura con un total de 123 administradores o dueños. Para la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario que se elaboró con un total de 25 preguntas las cuales se dividieron en 6 dimensiones para un análisis más profundo (cultura tributaria, factores económicos, factores políticos, participación en el mercado,

inversión y recaudación fiscal). Los datos obtenidos se analizaron utilizando el programa estadístico SPSS y producto de ello, se obtuvo como resultados que el 57,7% de los encuestados siempre tiene la información sobre los diferentes tributos, el 72,4% considera que a veces los factores políticos afectan en la evasión tributaria y en el crecimiento económico, el 57,7% siempre considera a la participación en el mercado como una percepción de mejorar en el crecimiento de la empresa; además, el 42,4% indica que siempre la inversión beneficia a la empresa y el 48% siempre se debe cumplir con la recaudación tributaria. Se obtuvo como conclusión que los contribuyentes del sector hotelero en la provincia de Piura 2021, si poseen conocimiento de cultura tributaria, además los factores políticos y económicos tienen relación como factores de la evasión tributaria, pero el mayor énfasis lo posee el factor político por la desconfianza en las Instituciones del Estado.

Señala (Castro Palma, 2018), en su tesis titulada “Factores que influyen en la evasión y elusión tributaria de las empresas constructoras en la ciudad de Huaraz periodo 2010 – 2013”, para optar el grado de Doctor en Contabilidad por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Tuvo como objetivo describir la incidencia de los factores económicos, sociales, culturales y normativo administrativo en la generación de la evasión y elusión por las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz. Metodología: La población ha sido 107 empresas constructoras y 83 la muestra. El cuestionario ha estado compuesto por 32 ítems. La prueba de las hipótesis se ha efectuado con el chi cuadrado. Las conclusiones son: Se ha descrito que los factores económico, social, cultural y normativo-administrativo influyen en la generación de la evasión y elusión tributaria por las Empresas Constructoras en la ciudad de Huaraz, periodo 2010 – 2013,

según la opinión del 62,7% de las mismas empresas constructoras. 2. El factor económico integrada por la afectación de su economía personal, el tamaño de la carga impositiva, la perspectiva de crecimiento de la empresa, la presión tributaria real, legal y psicológica y la preocupación por el pago de impuestos incide en la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras, según la opinión del 63,9%. 3. El factor social influye en la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras, según la opinión del 61,4%. 4. El factor cultural incide en la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras, según la opinión del 62,7%. 5. El factor normativo-administrativo influye en la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras, según la opinión del 63,9%.

Señala (Varela Gutiérrez, 2021) en su tesis titulada “Factores de la evasión tributaria de las Mypes en el distrito de Pacasmayo - 2020”, para optar el título profesional de Economista por la Universidad Privada del Norte. Tuvo como objetivo principal determinar cuáles son los factores socioeconómicos de la evasión tributaria en las MYPES en el Distrito de Pacasmayo. Se utilizó como instrumento, un cuestionario dirigido a los representantes de las empresas, con el cual se obtendrá la información necesaria para demostrar la hipótesis de investigación. Se presenta una población de 358 microempresas en la ciudad de Pacasmayo, de las cuales se obtuvo una muestra de 83 microempresas, aplicando la fórmula de muestreo estadístico. El tipo de investigación empleado es Aplicada - Descriptivo, busca precisar características importantes de cualquier fenómeno que se estudie, en este caso cuales son los factores socioeconómicos de la evasión tributaria de la MYPES en el distrito de Pacasmayo, asimismo se procedió a revisar cada una de las variables, con la finalidad de analizarlas y obtener conclusiones

pertinentes. Finalmente, los resultados de la investigación demuestran que los factores socioeconómicos de la evasión tributaria en las Mypes en el distrito de Pacasmayo son: falta de conciencia tributaria, complejidad del sistema tributario e incumplimiento por parte de los contribuyentes, de tipo social, económico y cultural.

### **2.1.3. Antecedentes Regionales (Locales)**

(Solano, 2018), es su tesis titulada “Factores Socioeconómicos y su relación con la Evasión Tributaria de los Restaurantes de la Ciudad Chota - 2018” para optar el título profesional de Contador Público por la Universidad Señor de Sipán. La cual tuvo por objetivo general determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018; para su desarrollo se identificó información relevante respecto a las variables de estudio, la población enmarcada en dicho estudio estuvo conformada por 60 restaurantes ubicados en la ciudad de Chota, la investigación fue de tipo descriptivo de enfoque cuantitativo con diseño no experimental de corte transversal, la encuesta y el cuestionario se utilizaron para recopilar datos del estudio, la validez del instrumento fue a través de juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento fue determinada a través del Alfa de Cronbach. El problema formulado del presente estudio fue ¿Cuál es el grado de relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018?; una vez aplicado la encuesta a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota se realizó un análisis de la información, concluyendo que los factores efectivamente son aspectos sociales, que inciden fuertemente, como es el nivel de educación el cual representa el 67% y los valores también es un factor social que conlleva a evadir impuestos



representando el 71% del total de encuestados. Además, las costumbres se relacionan en un 72% con la evasión tributaria, además los factores económicos también es determinante en la evasión tributaria ya que el nivel de ingresos que perciben son bajos por eso la evasión tributaria es elevada debido a que al contribuir les afecta al deseo de generar mayores utilidades, es por ello que el nivel de ingresos tiene relación significativa en 75% con la evasión tributaria y finalmente se obtuvo que la tasa de los impuestos tiene relación con la evasión tributaria en un 72%, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H1) debido a que los factores socioeconómicos tienen relación significativa con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018 y se rechaza la hipótesis nula (H0).

También (Rodríguez, y otros, 2019), en su tesis titulada “Factores determinantes de la Evasión Tributaria cometida por los comerciantes de abarrotes del mercado San Sebastián, en el Distrito Cajamarca - 2017” para optar el título profesional de Contador Público por la Universidad Privada del Norte, cuyo objetivo general es determinar los factores determinantes, que explican la evasión tributaria por los comerciantes de abarrotes del mercado San Sebastián, Cajamarca – 2017. La investigación se desarrolla con el motivo de apoyar y aportar al conocimiento tributario de los comerciantes, esperando que también sirva como ejemplo de futuras investigaciones. Debemos señalar que la investigación es de carácter no experimental; transaccional y descriptivo. Ya que el estudio se realizó recogiendo información; y además describiendo las evidencias encontradas tal como suceden de los comerciantes con respecto a los factores que determinan la evasión tributaria. En el cual se planteó la siguiente hipótesis general de

la investigación: “Los factores que determinan la evasión tributaria por los comerciantes de abarrotes del mercado San Sebastián, en el distrito de Cajamarca, 2017 son principalmente de tipo actitudinal, informativo y económico”. En la encuesta que se pudo obtener se llegó a la conclusión que el factor más relevante es el actitudinal, el cual es la actitud tributaria del contribuyente, su actitud del contribuyente es el de pagar menos impuestos, ya que siempre buscando reducir el pago de impuestos. A veces poniendo gastos personales a la empresa, o también comprando facturas u ocultando ventas e ingresos que realmente tiene la empresa.

## **2.2. Base Legal**

Constitución Política del Perú, 1993

Decreto Legislativo 133-2013-EF. Texto único Ordenado del Código Tributario

## **2.3. Bases Teóricas**

### ***2.3.1. Factores determinantes del incumplimiento tributario***

El incumplimiento tributario se presenta como un fenómeno complejo, que no se origina en un solo factor o causa, sino que existen varios factores que tienden a que el contribuyente incumpla con sus obligaciones tributarias. Lo necesario es inculcar, a la sociedad, la toma de conciencia del daño que se realiza al País, el incumplimiento de las obligaciones tributarias. El incumplimiento tributario, no es un fenómeno desarrollado únicamente en el Perú, sino más bien un flagelo que preocupa a todas las Administraciones Tributarias; una problemática que podríamos definir de nivel internacional (Zeitoune, Pazo, 2001, pág. 3) y ha dejado de ser considerado un problema de los países subdesarrollados, o que se circunscriben solo a la empresa mediana, pequeña o familiar (Tacchi 2010).

### 2.3.1.1. Factores Sociales del incumplimiento tributario

Según (Bocanegra, 2018, p. 22) hace referencia a los conceptos que se toman en cuenta de una sociedad, debido que es de interés común, por lo que deben ser cumplidos o respetados por todos los miembros de una sociedad. (Bocanegra, 2018, p. 22-23) nos da a conocer algunos indicadores tales como:

**Procedencia.** - Hace referencia al lugar en el que una persona nació, en la cual tuvo los primeros acercamientos en la sociedad, pues como bien se sabe existen distintas culturas, tradiciones, costumbres, en cada una de las ciudades.

**Salud.** - Es el estado de equilibrio o bienestar, el cual es visible por una persona desde un nivel subjetivo, pues cada persona puede asumir como aceptable en qué estado se encuentra, o desde un nivel objetivo, al constatar la ausencia de factores que dañen a una persona y de enfermedades.

**Familia.** - Es conjunto de personas que se forman gracias a una pareja unidos por lazos religiosos o legales, los cuales conviven y comparten un proyecto de vida juntos, y sus hijos, si los tuvieran. Es aquí en donde se forma la personalidad, costumbres, creencias, etc. de una persona

**Educación.** - Es la formación que tienen las personas orientadas que desarrollen la capacidad afectiva, intelectual y moral de los mismos, tomando en cuenta las normas de convivencia y la cultura que se establecen la sociedad en la que se encuentren.

**Pobreza.** - La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado.

En una primera aproximación, la pobreza se asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Luego, se considera

un concepto más amplio que incluye la salud, las condiciones de vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos, y aspectos más extensos como la identidad, los derechos humanos, la participación popular, entre otros.

### **2.3.1.2. Factores Económicos del incumplimiento tributario**

El factor económico busca el desarrollo de cada individuo, el cual realiza un conjunto de actividades direccionadas a generar nuevos ingresos a través de la prestación de bienes y servicios, dentro de ellos consideramos algunos puntos específicos como: ingresos económicos suficientes, gastos adecuados en todo tipo de compras, y ahorros en gastos del negocio y servicios prestados. (Bennasar, 2010)

Según la Dirección General de Impuestos Internos, (2016) la investigación de valores tributaria, señala que todo grupo, toda colectividad, tiene unas necesidades comunes que deben ser financiadas mediante las aportaciones económicas de los miembros de ese colectivo. El Estado es la forma que tiene de organizarse políticamente una comunidad de ciudadanos. Por eso, el Estado tiene el derecho a exigir y los ciudadanos el deber de aportar los recursos económicos necesarios para financiar las necesidades comunes. Una persona que no paga sus impuestos, puede seguir disfrutando de los servicios del Estado, lo que resulta negativo para una cultura de aceptación de los impuestos. Sin embargo, si esta persona es descubierta, su situación económica se verá afectada por la regularización tributaria que deberá efectuar, además de la probable sanción que se le aplicará (SUNAT, 2001).

(Corbacho, Fretes Cibils, & Lora, 2013) menciona que el balance entre los beneficios y los costos de la descentralización tributaria en cada país y momento

necesariamente refleja estas condiciones económicas, institucionales y políticas. Estos factores inciden sobre la composición de los ingresos sub nacionales entre recursos tributarios propios, impuestos compartidos y transferencias, así como también sobre el diseño de cada impuesto, tasa o contribución.

La perspectiva de un contribuyente que percibe ingresos procedentes de salarios o retribuciones derivadas de trabajo y responden a incentivos de tipo económico ligados a variables relativas al sistema fiscal, Martínez, G. (2007).

Los factores económicos que suelen incidir en la evasión de tributos cuando se considera el peso de la carga tributaria y las deducciones que no funcionan. En Perú las deducciones y exoneraciones en la Selva del IGV (IVA peruano)

que no funcionan. Esto hace que los contribuyentes tengan un mal concepto de estas leyes, ya que estas leyes pueden influir que la evasión tributaria tenga un carácter económico significativo en el sector.

Henríquez, I. (2010) la elusión tributaria se define como la utilización de medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar. Es decir, el contribuyente hace uso de las normas que están dentro de la ley para conseguir este propósito. En la práctica la autoridad tributaria crea la posibilidad de disminuir el pago de impuesto como un medio para incentivar otros objetivos económicos.

Entre algunos factores socioeconómicos que se considera tenemos:

- **El nivel de ventas.** - Se refiere a la cantidad de ventas que tiene un negocio, que puede variar por temporada y según la asistencia de clientes a comprar determinado producto o servicio

- **Márgenes de ganancia.** - El margen de ganancia es la cantidad que resulta de sustraer el monto de los costos de producción y distribución al monto de ventas alcanzadas. Indica el beneficio de un negocio con respecto de la venta de un producto o línea de productos.
- **La competencia.** - La competencia hace referencia a aquella situación en la que, dentro de un mercado, están presentes ciertos compradores (que buscan satisfacer sus necesidades) y vendedores (que intentan maximizar sus beneficios). En esta situación, los vendedores ofertan productos y servicios a los compradores, y esta relación entre oferta y demanda determina el precio de estos productos y/o servicios.
- **Desempleo.** - En términos estrictos, el desempleo es la situación que acontece cuando, sencillamente, *"falta trabajo"*: hace referencia a un desajuste del mercado laboral en el que, en líneas generales, hay más trabajadores que puestos disponibles.

En un sentido más amplio de la palabra, el desempleo sirve para indicar el estado de la economía de una nación, ya que una elevada ocupación laboral se traduce en mayor generación de riqueza, en salarios más competitivos y, en consecuencia, en un incremento de la calidad de vida de la población.

### **2.3.1.3. Factores Culturales del incumplimiento tributario**

Villegas, H (2011) El factor cultural está correlacionado con la conducta que muestra determinado sector, entendida ésta como el “modo de proceder de una persona, manera de regir su vida y acciones. Comportamiento del individuo en relación con su medio social, la moral imperante, el ordenamiento jurídico de un país y las

buenas costumbres de la época y del ambiente.”

El concepto de cultura es muy amplio, y su significado está sujeto a cambios. Para la presente investigación la cultura la podemos definir como las costumbres y civilización de un pueblo o grupo particular, el resultado de un comportamiento aprendido. La gente aprende a comer sólo ciertos alimentos, a vestirse de cierta manera, a hablar en ciertas lenguas y dialectos, a asignar diverso papel, etc. La cultura afecta las características demográficas, influye en la estructura de producción y consumo, fomenta o dificulta el progreso económico y forma opiniones acerca de otros países del mundo. Es decir, está referido a la idiosincrasia de un pueblo, lo cual está relacionado con:

El nivel social y económico del conductor de la MYPE, estos niveles harán que se inicie un negocio con mayor seriedad con la perspectiva de hacerlo prosperar en el tiempo, o solo intención de crear un negocio, pero sin convicción de que crezca y prospere, entonces no es necesario la formalización.

La viveza, característica no solo en nuestra región sino en nuestro país de querer siempre sacar la vuelta a la ley, el pensamiento interiorizado de nuestra gente referido a que si se permanece al margen de la ley se es más hábil en los negocios y se obtienen. - mayores ganancias, y ello se debe a que ven en el negocio un medio de subsistencia temporal.

La no fidelidad a la ley, pues mientras el Estado no fiscalice, se puede no tributar y entonces creer que se obtienen mayores beneficios económicos e inmediatos.

#### **2.3.1.4. Educación Tributaria**

Según (Sucle, 2017) en su tesis titulada “Conciencia tributaria y evasión

tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016” nos menciona que Mavares, K. (2010) define la educación tributaria el transmitir los valores orientados al cumplimiento cívico de los deberes de todo ciudadano y aportar con los gastos públicos, lo cual se logra al aceptar las responsabilidades que nos pertenecen como ciudadanos participes de una sociedad democrata.

Según Brenes (2000), la educación tributaria transmite valores y aptitudes en favor a la responsabilidad fiscal y en contra de la conducta defraudadora. Por ello, su propósito no es principalmente difundir contenidos académicos y cívicos, sino transmitir información con contenidos sobre temas tributarios.

Sintetizando conceptos de varios autores, la educación tributaria no solo debe ser basada en conocimientos sobre los tributos y su destino. Sino que también se debe basar en principios cívicos, éticos y morales; para una formación integra de la persona como sujeto y demostrar su responsabilidad. La educación permite que el ciudadano, como persona, interiorice la obligación ética que representa el pago de los impuestos. Esto no sólo corresponde a una obligación legal, sino el contribuir hace que exista una sociedad más justa, el rescatar los valores tradicionales de los que nuestra sociedad sufre una crisis profunda en estos temas.

Asimismo, la SUNAT tiene una obligación muy importante de proporcionar orientación, información verbal, educación y asistencia a los contribuyentes, según el Art. 84 del Código Tributario.

La SUNAT podrá desarrollar medidas administrativas para orientar al contribuyente sobre conductas elusivas perseguibles. Su objetivo fundamental es



difundir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y en contra a las conductas defraudadoras. Ello se explica en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo manda la ley, y después porque se trata de un deber cívico, colocando de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad.

La SUNAT (2001). Detalla medidas que permitirían orientar al contribuyente promoviendo el cumplir voluntariamente las obligaciones tributarias, algunas de ellas ya comienzan siendo realizadas en nuestro país.

- Campañas informativas
- Simplificación del sistema tributario
- Información y asistencia al contribuyente
- Lucha contra la evasión

### **Difusión en medios de comunicación**

Los medios de comunicación siempre han existido en nuestra sociedad a lo largo de la historia, son un instrumento que ejercen un papel importante para los procesos de difusión, actúan como instituciones básicas y su función primordial es transmitir información, han evolucionado en el transcurso de los años, sin embargo, los más comunes que podemos identificar son: teléfono, televisión, radio e internet.

### **Servicios de orientación al contribuyente**

Uno de los compromisos que tiene la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es brindar el servicio de orientación al contribuyente y se encuentra normado mediante el (1999) en el Art. 84 del Código Tributario, Orientación al contribuyente en donde dice que “La Administración

Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente.

Así la educación en el Perú se convierte en un gran aliado para tomar conciencia tributaria.

### **Inclusión de temas tributarios en el Diseño Curricular Nacional**

Según (Solórzano , 2011 pág. 65) nos presenta el programa de cultura tributaria aplicada en el Sistema Educativo Peruano, que es el siguiente:

1. Programa curricular en educación inicial. En esta etapa el niño desarrolla el conocimiento de sí mismo y de los demás, toma conciencia de sus características y capacidades personales, es realista en la representación que tiene del mundo, incluyendo su punto de vista moral. Los ámbitos del desarrollo de la moralidad infantil son: la disciplina, la responsabilidad y las sanciones; para la moral heterónoma el único medio de hacer acatar una regla es sancionándola. En estos primeros años del desarrollo infantil, son fundamentales para la formación del ser humano, la educación que debe estar enfocada a potenciar al máximo su desarrollo cognitivo y la formación de su conciencia moral; de esta manera el Programa de Cultura Tributaria permitirá que el niño construya su seguridad y confianza basados a través de valores morales de una manera más autónoma en el conjunto de sus actividades y experiencias consolidándose como futuros ciudadanos.

2. Programa curricular en educación primaria. La Educación Primaria, es una etapa en la que los niños participan en la construcción de una cultura democrática en la familia y en la escuela, sentando bases de su formación ciudadana, los estudiantes desarrollaran capacidades para participar en los diferentes niveles de la sociedad civil

proponiendo alternativas a nuestros problemas seculares, enmarcados en los retos del mundo actual; promoviendo la inserción del estudiante en el actual proceso de globalización a partir de la consolidación, además proponen el reconocimiento de sus roles, derechos y responsabilidades en el contexto donde le corresponde actuar en instituciones locales y nacionales. Asimismo, le permite abordar sobre todo la dimensión social de los impuestos, y cómo éstos pueden contribuir al desarrollo del niño en el presente y futuro.

La moral del niño es heterónoma dependiendo de las decisiones y juicios que hacen las personas mayores frente a un hecho para imitarlas, esta es la tarea del docente para conducirlo a una moral autónoma, incentivando que el niño tome sus propias decisiones y manifieste sus juicios frente a cualquier situación que afronte, Debe tomar conciencia acerca de la importancia que es tributar para el sostenimiento de toda nación.

El Programa de Cultura Tributaria permite formar valores desde la escuela para garantizar que los alumnos asuman en los espacios públicos y privados, de tal manera que al llegar a su mayoría de edad se reconozca como ciudadanos sujetos de derechos y obligaciones en su entorno familiar, social y estatal; tomando conciencia de lo importante que es tributar para el sostenimiento y desarrollo del país y de la educación encargada de humanizar y realzar la condición del hombre frente a su realidad local, nacional e internacional.

3. Programa curricular en educación secundaria: En esta etapa los adolescentes desarrollan capacidades y valores que les permita orientar su vida y sus actitudes para participar responsablemente en las diversas interacciones sociales,

entendiéndose como el desarrollo del ejercicio democrático fundado en los derechos humanos y en valores como libertad, justicia, respeto y solidaridad, los adolescentes se caracterizan por su capacidad de desarrollar hipótesis y deducir nuevos conceptos, manejando representaciones simbólicas abstractas sin referentes reales, con las que realiza correctamente operaciones lógicas. El Programa de Cultura Tributaria prepara para la participación en sociedad y para solucionar problemas relativos a los asuntos públicos, a través de la Ciudadanía; los adolescentes y jóvenes son los futuros ciudadanos a corto plazo; muchos de ellos integrados tempranamente al mundo laboral, teniendo también un nivel de desarrollo cognitivo óptimo para comprender y practicar de manera crítica y reflexiva los conceptos de ciudadanía y tributación, así mismo están en la etapa de desarrollar su moral autónoma, asumiendo valores ciudadanos que sostienen a la tributación como propios sin necesidad de presiones externas.

#### **2.3.1.5. Cultura Tributaria**

(Armas & Colmenares, 2009) en su artículo titulado “Educación para el desarrollo de la cultura tributaria” señalan lo siguiente:

Acerca la cultura tributaria Golia (2003, p.1) señala que es “es el conjunto de conocimientos, valorizaciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto a los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación”.

Si la cultura es el conjunto de conocimientos, valorizaciones y actitudes de un determinado grupo social, la cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valorizaciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel

de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria.

La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que las rigen, esto se traduce en una sola conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

Rivera y Sojo (2002) expresan que la cultura tributaria no se puede entender como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones y responsabilidades contributivas sino, la forma en que se construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencias sobre la acción y el desempeño del Estado.

#### **2.3.1.6. Conciencia Tributaria**

Alva, define a la conciencia tributaria como la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de manera voluntaria, tomando en cuenta que su cumplimiento llevará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están implantados. (1995, p. 18).

Según el análisis realizado por varios autores, la conciencia tributaria se describe a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se define como el “conocimiento” o “sentido común” que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo. La conciencia

tributaria, al igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

- Como proceso, está referido a cómo es la formación de la conciencia tributaria en el individuo; es decir, a lo que se señala formación de la conciencia tributaria en el cual ocurren varios eventos que le otorgan justificar su comportamiento al ciudadano en relación de los tributos.

- Como contenido, Es referente a los sistemas de información, códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación.

Bajos estas dimensiones se consideran, que la conciencia tributaria puede ser positiva o negativa, y ello dependerá de factores externos e internos a la persona, considerando, así como elemento importante a los valores morales de la persona, la familia, el grupo social y su relación entre la sociedad y el Estado.

La conciencia tributaria tiene que ver con el criterio personal para tomar decisiones y actuar frente a una obligación tributaria.

### **Percepciones del rol del estado**

La percepción del rol del estado relacionado a la conciencia tributaria tiene una relación entre la primacía de los intereses que presenta la comunidad y el rol que cumple el estado para atenderlos.

Según (Monterrey, 2019) de esto se desprende el escaso liderazgo que ejerce el Estado quien asume sus responsabilidades ante los contribuyentes, de manera que incidiremos en el rol que cumple el Estado en la conciencia tributaria.

Según Ruiz (2014), expresó que el Estado es la institución encargada por velar que exista justicia, igualdad y democracia entre todos los miembros de la sociedad. Sin

embargo, para que el Estado ejerza sus funciones y contribuya con el bienestar de los ciudadanos, es necesario que cuente con recursos económicos. Dichos recursos provienen principalmente de los tributos que las personas y empresas pagan al Estado. Este por su parte tiene el deber de administrar adecuadamente este aporte para generar la confianza y credibilidad tanto de la población como el de las empresas que tributan.

### **Percepciones del rol del ciudadano**

El rol del ciudadano frente a la conciencia tributaria depende de los derechos que ejerce la ciudadanía frente a la sociedad.

Según (Solórzano , 2011 pág. 11) la vida social y la modificación de conductas parten de las percepciones y creencias que las personas tienen sobre las entidades y los líderes que las dirigen. En el caso peruano, por ejemplo, durante muchos años y en la actualidad la imagen del estado o de otras instituciones del estado está relacionada con la corrupción, inadecuado uso de los recursos, enriquecimiento ilícito de ex funcionarios y muy poco aporte de los recursos públicos al desarrollo de las comunidades.

La formación de cultura tributaria se relaciona con un concepto de ciudadanía fiscal, el cual ofrece una perspectiva más integral de la fiscalidad, en la que por una parte confluyen el deber ciudadano de tributar, el financiamiento de los derechos y el sostenimiento del Estado y, por la otra, el buen uso de los recursos, la transparencia del gasto, la rendición de cuentas y la importancia de la auditoría social o veeduría ciudadana. Pero la esencia de la cultura tributaria no condiciona el cumplimiento a la reciprocidad ni a ningún otro elemento externo, sino lo percibe como una

responsabilidad irrenunciable y que existe por sí sola, libre de cualquier factor que pueda disminuirla o condicionarla. De ahí que acciones para el desarrollo de la cultura tributaria requieran de procesos que permitan el surgimiento de cambios, tanto de percepciones como de actitudes en lo individual y en lo social, que se traduzcan en la aportación consciente y voluntaria de los impuestos. Esto no resta importancia, por supuesto, a las acciones que mejoren la transparencia del gasto público, la función social de los impuestos y la credibilidad de la institución encargada de recolectar los ingresos públicos

### **Percepción de la equidad del sistema tributario**

(Castañeda, 2017) expresa que la decisión de pagar impuestos no sólo es económica, ya que existe la probabilidad de que se realice una auditoría al individuo o el monto de las sanciones que se le imponen cuando evade no solo son los únicos factores a tener en cuenta para explicar su grado de cumplimiento tributario. Autores como (Cullis, y otros, 2012) indican que es más probable que un contribuyente acepte la carga tributaria que por ley le corresponde cuando sus conciudadanos también cumplen sus obligaciones fiscales, aunque lo inverso asimismo es cierto, es decir, que un agente podría justificar la evasión si establece que en su comunidad ésta es una práctica común.

Sin embargo, que un contribuyente considere que los demás evaden no sólo es el resultado de observar efectivamente dicha acción, también puede darse el caso de que se piense que otros evaden porque pagan pocos impuestos, aunque ello se deba a los beneficios tributarios que los cobijan. Así, basta que los ciudadanos no reciban un trato imparcial de la administración tributaria para que surja una justificación



para evadir.

Un individuo podría concluir que el sistema tributario que lo cobija no es imparcial por diferentes razones. O bien porque encuentra que la carga tributaria de otros ciudadanos con una capacidad de pago equivalente no se calcula siguiendo los mismos criterios (inequidad horizontal), o debido a que establece que quienes podrían aportar más en términos relativos no lo hacen (baja progresividad, hecho conexo a una baja equidad vertical).

### **2.3.1.7. Valores tributarios**

#### **Valores personales**

Los valores personales son aquellas pautas que se establece cada individuo a fin de adecuarlas a su estilo de vida, definir su personalidad, cumplir metas, satisfacer necesidades y seguir una lista de acciones positivas.

Los valores personales reflejan las necesidades internas de cada quien, sus deseos y qué consideran importante. Forman parte de los parámetros de conducta que tienen los individuos y que consideran correctas.

Estos valores personales son flexibles y varían en el tiempo a medida que las personas crecen, definen su personalidad, experimentan diversidad de situaciones y sobrepasan dificultades.

También de la educación impartida por los padres, representantes, en la escuela y la religión, dependerá en gran medida para determinar cuáles serán los valores más importantes en cada individuo.

Tampoco se pueden dejar de lado las experiencias tanto positivas como negativas, éstas dejan marcas que pueden influenciar en ciertas conductas y posturas.

De ahí la importancia de la ética y la moral, tanto como principios de vida como valores personales. Hacer el bien generará mayores satisfacciones al individuo.

Sin embargo, en ocasiones las personas harán cosas incorrectas e, incluso, violentas, con el fin del lograr un objetivo.

Entre los ejemplos de valores personales que generan consecuencias negativas están el racismo, la esclavitud, los asesinatos, los actos violentos para imponer autoridad, entre otros.

Estos valores, lejos del principio de ética, han imperado en la sociedad en diversos momentos de la historia.

Los valores personales sirven de recordatorio del tipo de vida que cada quien desea llevar, ser aceptado en un grupo, en la sociedad, compartir experiencias, sentimientos, dar y recibir respuestas positivas ante situaciones difíciles.

De ahí la importancia de hacer constantemente una evaluación y equilibrar los valores personales que se aplican y tomarse el tiempo que sea necesario para considerar cuáles son los más importantes y por qué, tanto en función personal como social.

### **Responsabilidad**

La información certera y eficaz tributaria se da principalmente por la responsabilidad de emitir información inequívoca de las actividades realizadas, esto se motiva principalmente desde la educación básica. El (Comité Permanente de Ética del CIAT., 2019) comenta que estas actividades deben ser dirigidas inicial y principalmente a adolescentes para sí promover una conciencia tributaria en los futuros contribuyentes de modo que tomen a la responsabilidad fiscal como uno

de los valores sobre los que se organiza una sociedad democrática.

### **Transparencia**

No ocultar, es un don hoy en día al declarar impuestos, teniendo así un gran trabajo en torno a este valor. El (Comité Permanente de Ética del CIAT., 2019) menciona que el Estado viendo el problema que hay sobre la transparencia, ha establecido la divulgación obligatoria de los trabajos desempeñados por las personas dentro de su ámbito y estructura organizacional, además de sus instrumentos de planificación y la evolución de su grado de cumplimiento. Teniendo así organismos más audaces y leyes más sancionadoras.

### **Puntualidad**

La puntualidad es uno de los requisitos indispensables para una buena tributación, la emisión de información, de las actividades se da actualmente por la emisión de las Declaraciones Juradas mensuales y anuales, el que se rige por un determinado tiempo. Esto conlleva a que el contribuyente tiene que hacer sus declaraciones de manera puntual ya que si no lo hace tendrá como resultado una sanción o una multa.

### **Valores de negocio**

Los valores empresariales son el conjunto de elementos propios que definen la estructura, línea de actuación, principios éticos y cultura organizacional de una empresa o corporación.

Los valores empresariales se desarrollan en función de generar un mayor rendimiento y beneficio económico, claro está, partiendo de una serie de factores humanos que interconectados trabajan para una misma meta.

Estos valores exteriorizan los fundamentos sobre los cuales se desempeña una empresa o corporación, se refieren al deseo, voluntad (esto depende de las personas), compromiso y estrategia (según las directrices de trabajo) a fin de que los resultados sean positivos para todo el equipo de trabajo.

Por tanto, los valores empresariales son aquellos que van a delimitar cuáles son las normativas generales de desempeño en la empresa, la organización interna, las características competitivas, las condiciones del entorno laboral, las expectativas de alcancen y los intereses en común.

Cabe recordar que las empresas o corporaciones están compuestas por estructuras complejas por el gran número de personal que tienen. Por ello, sus modelos de organización interna están compuestas por gerencias y departamentos que buscan atender tantos a las responsabilidades sociales como laborales, entre otros.

Ahora bien, es necesario realizar ciertas actividades para que los valores empresariales sean transmitidos, conocidos y puestos en práctica por todas aquellas personas que forman parte de una empresa.

Entre las actividades que se acostumbran a realizar están las conferencias, las actividades recreativas que incentivan la integración de los trabajadores y afianzan lazos de amistad y cooperación, las jornadas de sensibilización, la comunicación interna constante de las novedades o de situaciones particulares, entre otras.

### **Valores Institucionales**

Los valores en una empresa son los que apoyan la visión de esta, dan

forma a la misión y la cultura, reflejando los estándares de la empresa. Los valores, creencias, filosofía, principios son la esencia y la identidad de una empresa. Muchas empresas se centran únicamente en las competencias técnicas, pero para lograr que las empresas funcionen correctamente se hace imperativo fortalecer las competencias subyacentes que están constituidas por los valores.

La creación y formalización de los valores en una empresa proporcionan ventajas sustanciales internas como externas: ayudan a las empresas en los procesos de toma de decisiones y en la educación a los clientes potenciales sobre la compañía, aclarando la identidad de la misma sobre todo en este mundo competitivo. Las organizaciones que tiene un conjunto de valores fundamentales específicos como herramientas de imagen y trabajo que hablen al público es sin duda una ventaja competitiva.

### **2.3.2. *Cumplimiento tributario***

Para Cárdenas, (2020) dar cumplimiento a la obligación tributaria implica entregar una suma de dinero por parte del contribuyente al estado, es así que, el código tributario y la doctrina jurídica establecen que la obligación tributaria tiene como objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, que incluso es ejercida coercitivamente.

Kirchner, (2007, citado por Urdaneta, Delgado, Yanez, Quijije y Cedeño, 2020) “El cumplimiento tributario voluntario en los contribuyentes se encuentra condicionado. El cumplimiento tributario depende del nivel percibido de confianza de los contribuyentes de cómo el gobierno administra los recursos y el poder de la autoridad fiscal”

En consecuencia, se señala que para dar cumplimiento a las Obligaciones Tributarias el contribuyente debe respetar las normas y leyes y pagar lo que corresponde para promover una mejora en el desarrollo del país. También que el gobierno actúe de una manera transparente y honesta para ganar confianza en los contribuyentes.

### **2.3.2.1. Obligaciones Tributarias**

#### **a) Concepto**

La Obligación Tributaria es el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie (Gómez, 2020 pág. 117).

#### **b) Nacimiento de la Obligación Tributaria**

Palomino (2018) expone que es importante referir que pueden existir relaciones jurídico patrimoniales que en esencia no buscan recursos económicos sino sancionar, como son las multas, incluso existen las obligaciones de carácter formal que no entrañan una cuestión económica pero que es necesario cumplirlas. Por tanto, hablar de relación tributaria en sentido estricto conlleva un contenido económico, y en sentido amplio, contempla deberes formales, en donde no necesariamente se configura un crédito y una deuda tributaria.

Así, la obligación tributaria nace con carácter obligatorio, pero nunca voluntario y siempre se desprende del texto de la ley, lo cual permite identificar que las obligaciones económicas en materia tributaria se deben ajustar siempre al principio de legalidad. De tal forma que una vez que coincide el actuar del sujeto con lo

dispuesto por la ley, el efecto jurídico es la relación jurídica tributaria, y de esta, el nacimiento de la obligación, pero es necesario que la misma se determine y liquide, actos que se dan conjuntamente pero que tienen características propias; la determinación es el razonamiento lógico jurídico que realiza la autoridad, es decir, la valoración y vinculación del actuar del gobernado, ahora contribuyente, con lo dispuesto por el texto legal de manera estricta, así, la autoridad expresa las razones por las que nace la obligación; pero esto no es suficiente, es necesario cuantificar la misma, y es entonces cuando se constituye la liquidación, entendida como la expresión numérica de la obligación.

Por ello, el Instituto Aduanero y Tributario y SUNAT (2021) sostiene que los elementos de la obligación tributaria son:

*Acreeedor*; se trata del Estado.

*Deudor*; son los sujetos que deben cumplir con financiar la actividad estatal. Aquí se encuentran fundamentalmente las personas naturales y las personas jurídicas.

*Prestación*: es el comportamiento que debe cumplir el deudor para satisfacer el interés fiscal. Generalmente se trata de la conducta de dar una determinada suma de dinero a favor del Fisco. Sólo por excepción se acepta la posibilidad del pago en especie o la prestación de servicios por parte del deudor.

### c) **Involucrados en la Obligación Tributaria**

- **Acreeedor Tributario**

El Acreeedor Tributario es la persona que debe realizar la prestación tributaria.

- **Deudor Tributario**

El Deudor Tributario es la persona que debe cumplir la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

**d) Exigibilidad de la Obligación Tributaria**

Cuando sea determinada por el Deudor Tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo previsto por Ley o Reglamento.

Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria.

### **2.3.2.2. Obligaciones Formales**

(Telesup, 2020) comenta que las Obligaciones Formales, son obligaciones exigibles que tiene el contribuyente con el Estado a partir de la actividad económica, son aquellas obligaciones que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar impuestos para sustentar el Gasto Público, esto se da en proporción a los ingresos que tiene el contribuyente y cuyo incumplimiento da lugar a sanciones tributarias.

#### **Inscripción al RUC**

El RUC es la representación numérica de cada entidad, consta de 11 dígitos en el que estado tiene información clave de la misma para su seguimiento, validación y verificación de sus actividades. El (Diario Gestión, 2018) nos dice que es el número que identifica como contribuyente a la Persona Jurídica o Persona Natural como contribuyente, el RUC tiene los datos de identificación y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante SUNAT.



Según (Diario Gestión, 2018) pueden sacar RUC todas las personas domiciliadas o no en el Perú, que realicen actividades económicas por las que tengan que pagar tributos, incluidas las de importación y exportación. Para el desarrollo de sus actividades comerciales debe inscribirse al RUC como persona individual con negocio o como una persona jurídica de manera presencial o virtual.

### **Emitir comprobantes de pago**

Consiste en la emisión de comprobantes de pago electrónicos a personas naturales o jurídicas en sus operaciones de venta de bienes o prestación de servicios.

### **Declarar mensualmente los tributos**

Es un formulario o documento que se presenta ante las instituciones de recaudación del gobierno. En este documento se debe de reflejar la cantidad de ingresos ganados en un periodo específico. Significa declarar y pagar los tributos a los cuales se encuentra afecto como contribuyente o generador de ingresos.

### **Llevar Libros y Registros Contables**

El llevado de libros es una obligación formal para registrar las operaciones diarias que realizan las empresas, ya sea físicos o electrónicos.

#### **2.3.2.3. Obligaciones Sustanciales**

SUNAT (2012) sustenta que la obligación sustancial consiste en hacer principalmente el pago del tributo, pago de intereses o pago de multas.

Una vez que el contribuyente determina el monto del tributo, efectuará el pago íntegro en el lugar establecido por la SUNAT. El contribuyente también

puede pagar una parte de la deuda y la Administración Tributaria no puede negarse a recibir el pago parcial del tributo. Si el contribuyente deja de pagar el íntegro o una parte del tributo, es decir, que incumple total o parcialmente su obligación, se le agregarán los intereses y las multas por el monto del tributo que dejó de pagar.

#### **2.4. Definición de Términos Básicos**

##### ***Administración Tributaria:***

Es una organización delegada por el estado de una nación. Su objetivo principal es realizar funciones relacionadas a la recaudación, determinación, fiscalización, vigilancia y cumplimiento de leyes tributarias. Por lo tanto, la administración tributaria maneja todo lo relacionado al impuesto de un estado, siempre aplicando medidas cautelares inclusive con presunciones de hechos gravables y la facultad discrecional de sancionar.

##### ***Contribución:***

Es un tributo que realiza el hecho imponible definido en la ley y tiene como deber generar beneficios de la realización en actividades estatales y obras públicas y situando con mayor eficiencia la capacidad económica sometida a gravamen.

##### ***Obligación Tributaria:***

Entre el deudor tributario y el acreedor hay un vínculo, a dicho vínculo se le conoce como obligación tributaria, es una obligación ex lege que significa según ley, y nace cuando se realiza el hecho imponible y tiene por objeto principal el cumplimiento de la prestación tributaria, no siendo sus elementos subjetivos y susceptibles de ser alterados por actos o convenios de los particulares que no

producirán efectos frente a la Administración; sin embargo, si es exigible coactivamente

***Imposición Tributaria:***

Obligación de pagar de manera obligatoria una cantidad de dinero al Estado sin que exista una alternativa para evadirla, para que el Estado haga frente al gasto público, impuesto, tributo.

***Fiscalización:***

En un sentido amplio incluye el conjunto de acciones tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de la inspección, control o verificación de todas las operaciones económicas y actos administrativos del sujeto obligado o de algunas de sus actividades, a fin de comprobar la exactitud, la procedencia y la adecuación de sus declaraciones, a las leyes y reglamentos vigentes.

***Evasión Tributaria:***

Evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales.

***Recaudación tributaria:***

Es una parte de los ingresos públicos que tiene función administrativa a través del cobro de las deudas tributarias establecidas por el Estado.

***Sector de transporte:***

El sector transporte es una actividad que engloba todo el conjunto de trabajo,

servicio y recurso humano del sector terciario, comprende el desplazamiento de personas como bienes que son productos en una economía de un lugar a otro en un vehículo.

***Transporte informal:***

El transporte informal puede definirse como el desplazamiento sin autorización, o fuera de la normativa legal de personas por medio de vías terrestres.

***Economía laboral:***

Es la rama de la economía que estudia el comportamiento y funcionamiento del mundo del trabajo y sus participantes, puede acoger cualquier enfoque que existen dentro de la ciencia económica.

***Conocimiento Tributario***

Es la información que se tiene sobre los derechos y deberes que se tiene como persona con el Estado.

***Deberes Tributarios***

Los Deberes Tributarios son un compromiso en base a normas y leyes que tiene la persona con el Estado al desarrollar una actividad económica.

***Declaraciones Tributarias***

Es la exposición ante el Estado de todos los movimientos de dinero que se ha realizado en un periodo de tiempo.

***Derechos Tributarios***

Los Derechos Tributarios son normas y leyes que el estado le concede a la persona para su beneficio cuando se realiza una actividad económica.

***Emisión y Entrega de Comprobantes de Pago***

Es el aval físico de la realización de una actividad económica, el cual se debe dar obligatoriamente.

## Capítulo III. Hipótesis y Variables

### 3.1. Planteamiento de las Hipótesis

#### 3.1.1. *Hipótesis General*

Los factores socioeconómicos se relacionan significativamente con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.

#### 3.1.2. *Hipótesis Específicas*

- El factor social se relaciona significativamente con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.
- El factor económico se relaciona significativamente con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.
- El factor cultural se relaciona significativamente con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.

### 3.2. Variables

- Variable 1: Factores Socioeconómicos
- Variable 2: Incumplimiento tributario

### 3.3. Operacionalización de las Variables

Título:	FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, 2022			
Nombre de la Variable	Definición conceptual	Definición operacional		
		Dimensiones	Indicador	Índice
Factores Socioeconómicos	Se califica como <b>socioeconómico</b> a aquello vinculado a <b>elementos sociales y económicos</b> . Lo <b>social</b> , en tanto, está relacionado con la <b>sociedad</b> (una comunidad de individuos que viven en un mismo territorio compartiendo normas), mientras que lo <b>económico</b> depende de la <b>economía</b> (la administración de bienes escasos para la satisfacción de las necesidades materiales del ser humano).	Social	Pobreza Procedencia Salud Familia Educación	Según Encuesta
		Económico	Desempleo Nivel de ventas Márgenes de Ganancia Competencia	Según Encuesta
		Cultural	Educación Tributaria Conciencia tributaria Valores Tributarios	Según Encuesta
Incumplimiento Tributario	El incumplimiento tributario es toda acción mediante la que se evita o posterga indebidamente el pago total o parcial de un impuesto, estando obligado a hacerlo, manifestándose a través de la evasión y elusión, pero considerando también la morosidad y el incumplimiento involuntario.	Obligaciones formales	. Comprobantes de pago . Libros y Registros Contables . Declaraciones Juradas	Según Encuesta
		Obligaciones sustanciales	. Pago de Tributos . Ingresos Reales	Según Encuesta

## Capítulo IV. Marco Metodológico

### 4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación

#### 4.1.1. Enfoques de la Investigación

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo; porque, se realizó el análisis de información obtenida de la encuesta y procesada en tablas y figuras.

#### 4.1.2. Métodos de la Investigación

**Método analítico.** Según (Martínez, 2012, p. 89):

Consiste en separar las partes de un fenómeno que se pretende estudiar, observando de manera secuencial sus causas y sus efectos, esto con la idea de comprender su naturaleza. La importancia del análisis reside en que, para comprender la esencia del objeto de estudio, hay que conocer la naturaleza de sus partes; esto nos permite conocerlo de forma más detallada, así como se describirlo y explicarlo.

Se utilizó el Método Analítico porque después de realizar la recolección de datos mediante una encuesta en los restaurantes del Distrito de Baños del Inca, se realizará el procesamiento de la información, analizándola y sintetizándola, con la finalidad de llegar a las conclusiones, que nos servirán para demostrar la hipótesis de dicho trabajo de investigación.

### 4.2. Nivel o Alcance de Investigación

#### **Correlacional.**

El presente trabajo de investigación tiene un tipo de investigación correlacional; con enfoque cuantitativo y cualitativo; en este sentido, se adoptará un diseño transversal correlacional. Según Liu, (2008) como se citó en Hernández, et al., (2014) “Los diseños de investigación transeccional o



transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” y los estudios correlacionales, “tienen como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p 154), asimismo se plantea como tipo de medición el enfoque cuantitativo, para la obtención de resultados estadísticos no paramétricos, para las correlaciones y contrastación de las hipótesis, Los enfoques cuantitativos según lo señala (Hernández, et al., 2014) son secuenciales y probatorios, donde se establecen hipótesis y determinan variables; se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones. (p. 4).

**Descriptivo.** Según (Moisés, et al., 2019, p. 115) “Se caracteriza por medir el comportamiento de los valores de una variable en un grupo (elementos), espacio (lugar) y tiempo definido (descriptivo simple) o en grupos, espacios y tiempos diferentes (descriptivo comparativo), para especificar las características del objetivo investigado”

El método descriptivo permite describir y analizar detalladamente la relación de los factores socioeconómicos y el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, en el presente método se usará la modalidad de encuesta y el instrumento el cuestionario, para poder recolectar los datos para el correcto procesamiento.

### 4.3. Diseño de la Investigación

#### 4.3.1. *No experimental*

Según (Hernández & Mendoza, 2018, p. 174)

(...) en un estudio no experimental no se genera ninguna situación,

sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien las realiza. En un estudio no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

En la presente investigación se cumple con lo sustentado por Hernández porque, no se realizará ninguna manipulación a las variables de estudio.

#### **4.3.2. *Transversal***

Según (Hernández & Mendoza, 2018, p.154) indicó que los diseños transversales “son investigaciones que recopilan datos en un momento único”.

La presente investigación cumple con la definición presentada por el autor, porque, se recogió y analizó los datos en un periodo determinado en los restaurantes del distrito de Baños del Inca, durante el periodo 2022

### **4.4. Población y Muestra**

#### **4.4.1. *Población***

32 restaurantes ubicados en el distrito de Baños del Inca que se encuentran en la zona urbana, periodo 2022, obtenido mediante un censo en todo el distrito.

#### **4.4.2. *Muestra***

La muestra en el presente estudio consta de la totalidad de la población, pues la misma es relativamente pequeña, es decir, se tomará los 32 restaurantes de la zona urbana del distrito de Baños del Inca, para de esta manera tener mayor representatividad en el estudio.

Se ha utilizado el muestreo no probabilístico por conveniencia.

#### **4.5. Unidad de Análisis.**

La unidad de análisis está conformada por todos los restaurantes de la zona urbana del distrito de Baños del Inca, para el periodo 2022.

La unidad de observación está conformada por todos los propietarios responsables de los restaurantes del Distrito de Baños del Inca.

#### **4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.**

La técnica a utilizar es la encuesta, que permitirá identificar los factores socioeconómicos y su relación con el incumplimiento tributario de los responsables y propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca, estudio que se realizará en la muestra determinada para la presente investigación.

**Encuesta.** Debido a que la encuesta constituye una técnica muy importante en este tipo de investigación, se aplicará a la muestra con la finalidad de obtener información sobre los factores socioeconómicos de los responsables propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca, que son las variables del presente trabajo de investigación.

Para la recolección de información se utilizará el cuestionario en donde se formularán preguntas en base a los indicadores de las variables presentadas en el siguiente proyecto.

**El cuestionario.** Para (Martínez, 2012, p. 147), el cuestionario “es un documento que contiene una lista de preguntas sobre un tema específico y se aplica a un determinado grupo de individuos con objeto de reunir datos acerca del asunto o problema a estudiar”, se aplicará una escala de lickert con preguntas estructuradas, dirigida a los dueños

responsables de los restaurantes de la zona urbana del Distrito de Baños del Inca.

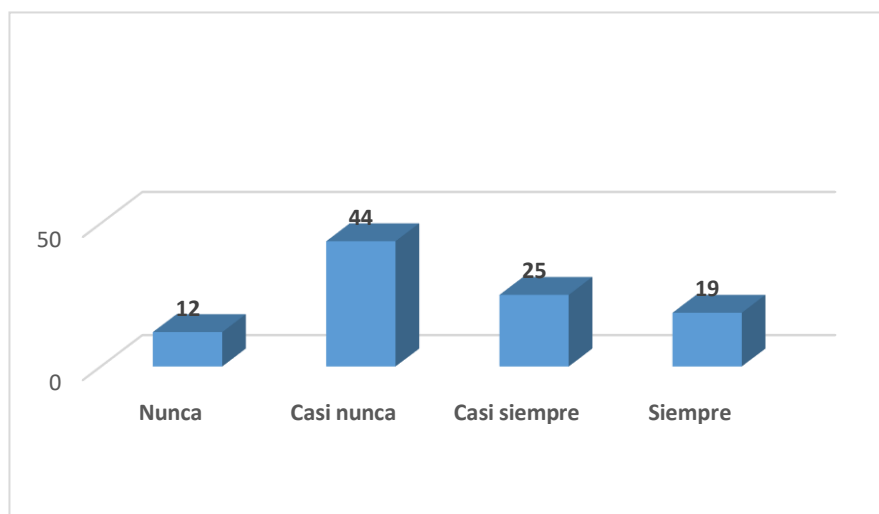
#### **4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.**

El procesamiento de la información sobre las variables de los factores socioeconómicos y el incumplimiento tributario en los restaurantes de la zona urbana del distrito de Baños del Inca, se realizará mediante hojas de cálculo de Microsoft Excel, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser consolidada en tablas y figuras que permitan analizar e interpretar la información obtenida dando como resultado las conclusiones y recomendaciones.

## Capítulo V. Resultados y Discusión

### 5.1. Presentación de Resultados

Figura 1  
Cobertura de sus necesidades económicas familiares con sus ingresos

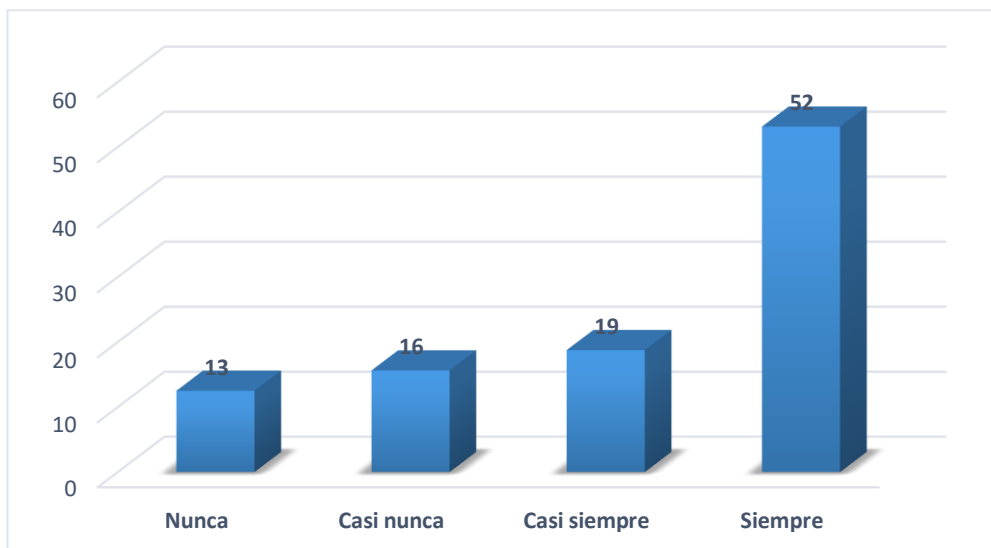


#### Interpretación y análisis

La presente figura nos muestra que, los propietarios de restaurantes de los Baños del Inca el 44% manifiesta que sus ingresos no cubren sus necesidades económicas familiares, el 25% que casi siempre, un 19% siempre y un 12% que nunca.

Esto significa que existe problemas sociales de sostenimiento económico familiar, vale decir necesidad económica que acarrea informalidad tributaria.

Figura 2  
Influencia de la procedencia de las personas en el conocimiento tributario

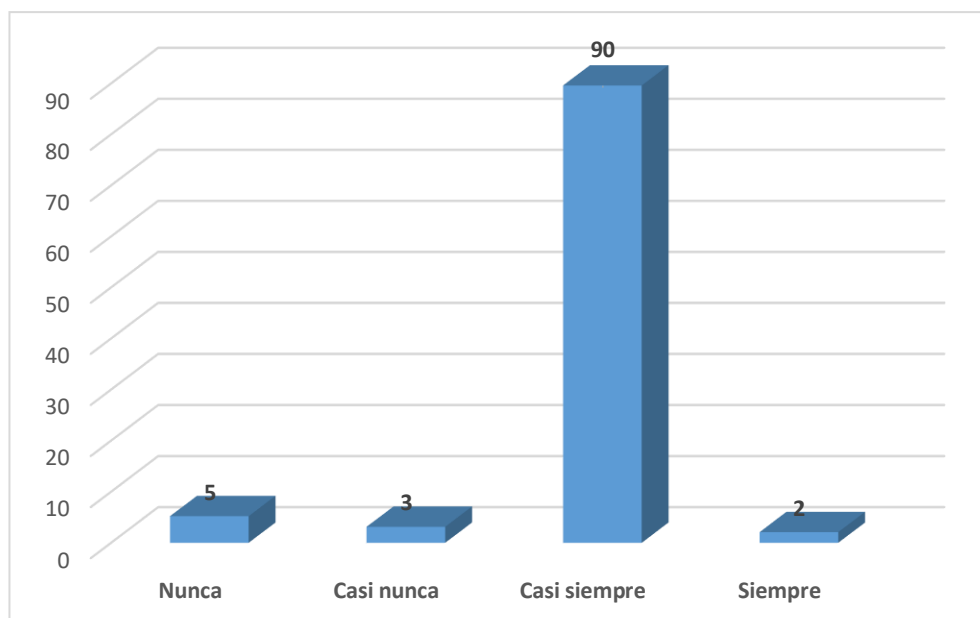


### Interpretación y análisis

Los resultados muestran que un 52% de propietarios de restaurantes del distrito de baños del inca, indican que siempre su procedencia tiene que ver con el cumplimiento tributario, el 19 % que casi siempre, un 16% que casi nunca y un 13% indica que nunca.

Por lo que, el lugar de procedencia y la condición de procedencia familiar de los propietarios de restaurantes del distrito de baños del inca, obtiene importancia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Figura 3  
Buena salud para realizar el trabajo

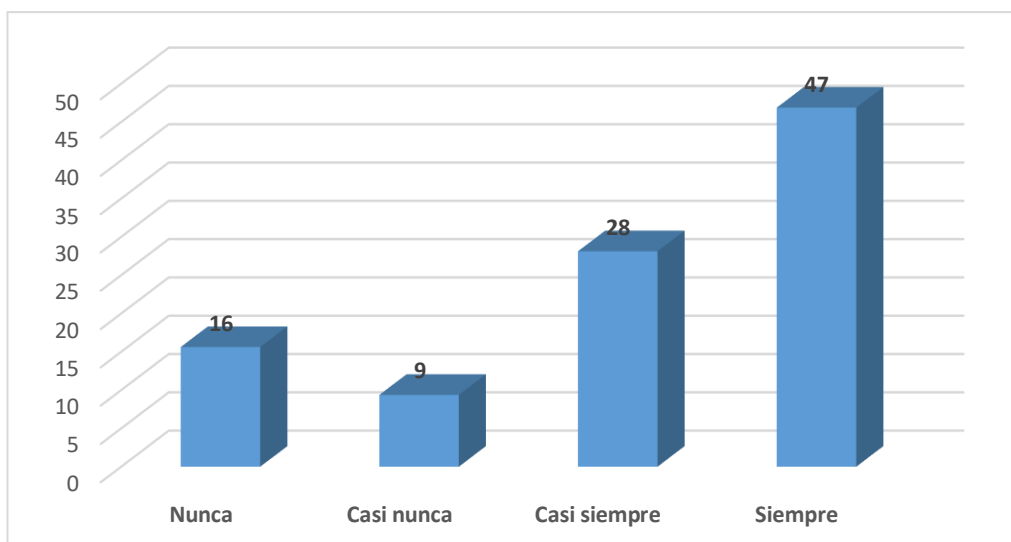


### Interpretación y análisis

Lo que se presenta son resultados referentes a la salud como factor importante para el desarrollo en el trabajo, al respecto el 90% considera que la salud casi siempre es importante para el desarrollo de la actividad del negocio, específicamente de restaurantes en el distrito de Baños del Inca, el 5% considera que nunca es importante, el 3% indica que casi nunca y el 2% considera que siempre es importante.

Esto muestra que los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca, consideran que es importante el factor salud para realizar de manera adecuada sus labores, y por ende repercute en el incumplimiento tributario.

Figura 4  
Dificultades del pago de tributos por tener carga familiar



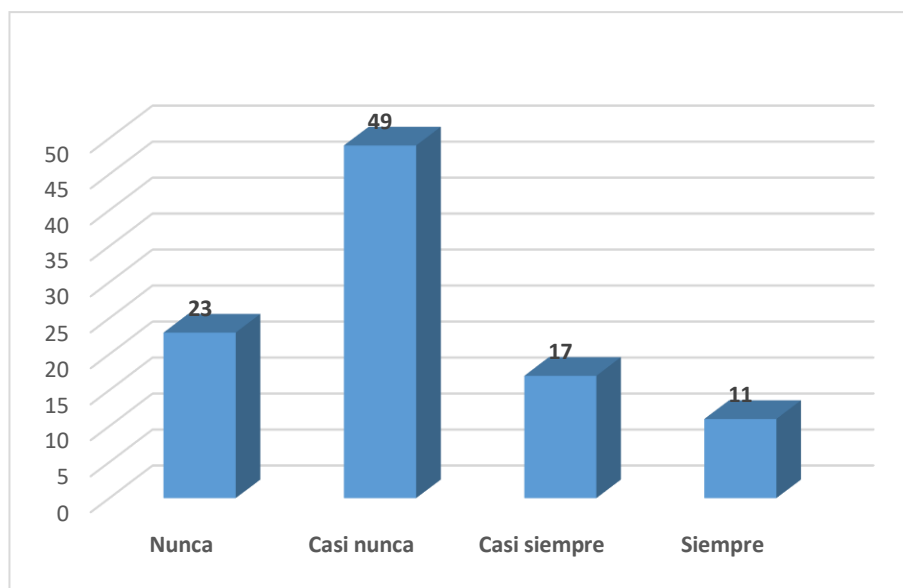
### Interpretación y análisis

La figura nos muestra los resultados obtenidos de los dueños de restaurantes del distrito de baños del inca referente a la dificultad del pago de sus tributos por contar con carga familiar, el 47% considera que siempre tiene dificultades en el pago de sus tributos por tener carga familiar, un 28% manifiesta que casi siempre, el 16% que nunca tiene dificultades, y un 9% considera que casi nunca.

Significando, por lo tanto, que la carga familiar es un factor que incide en el incumplimiento tributario de los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca.



Figura 5  
Educación primaria y secundaria

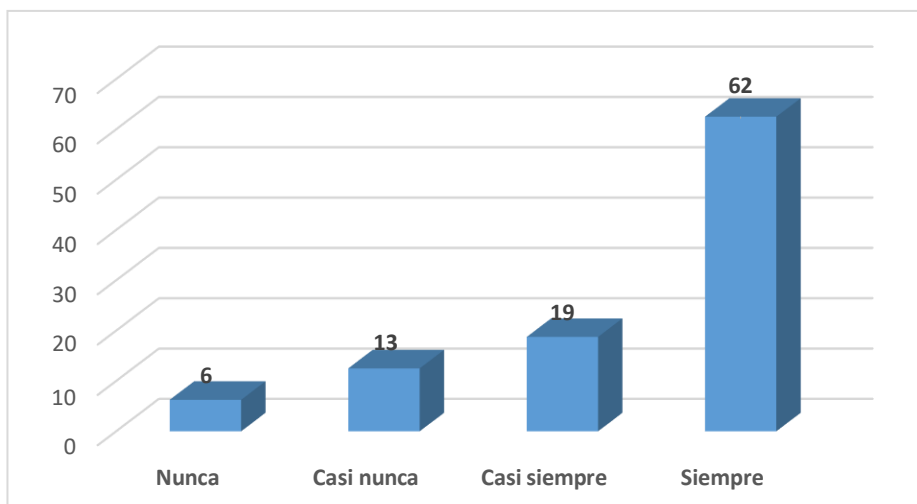


### Interpretación y análisis

Los resultados muestran que el 49% de propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca, casi nunca cuentan con estudios primarios y secundarios, el 23% no tiene educación primaria y secundaria, el 17% casi siempre cuenta con educación primaria y secundaria, el 11% manifiesta que si cuenta con educación de este tipo.

Por lo tanto, la mayoría de representantes de los restaurantes de los Baños del Inca no cuentan con estudios primarios y secundarios.

Figura 6  
Informalidad en los negocios por desempleo de las personas

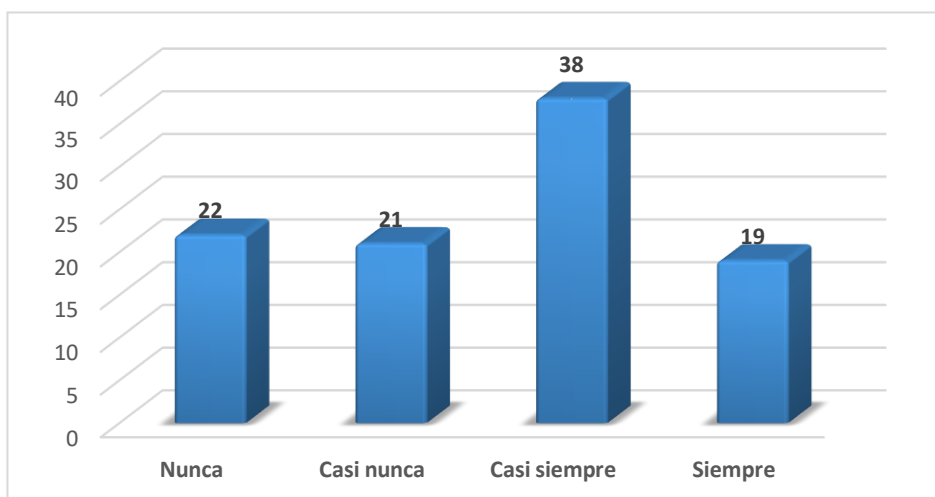


### Interpretación y análisis

La figura nos presenta que el 62% de propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca, consideran que siempre la informalidad en los negocios es por causa del desempleo, el 19% refieren que casi siempre, un 13% casi nunca y el 6% que nunca la informalidad del negocio es causada por el desempleo.

El dato muestra que la informalidad de los negocios, es consecuencia del desempleo de las personas, que para cubrir sus necesidades económicas tienen que englobarse en la informalidad y por ende incumplimiento tributario.

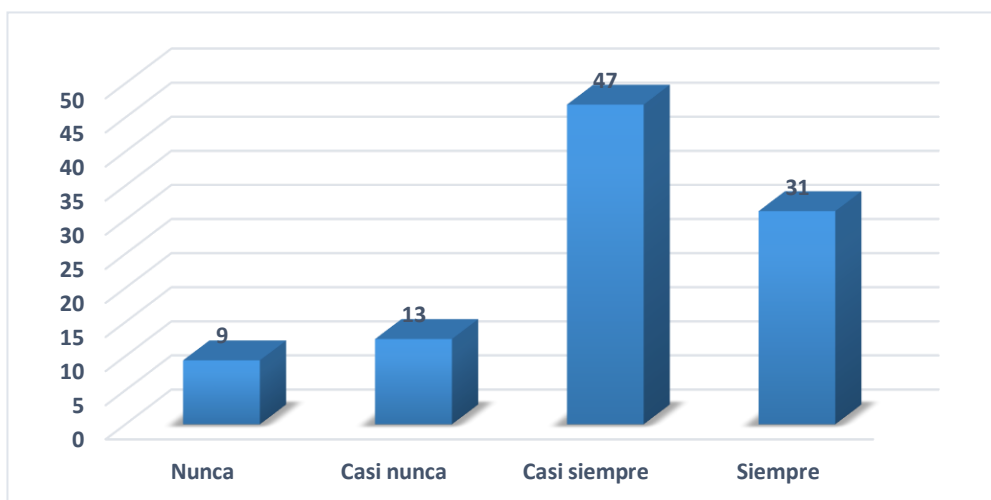
Figura 7  
Disminución de las ventas en el último año



### Interpretación y análisis

Los resultados presentados nos muestran que en un 38% los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca refieren que casi siempre han bajado sus ventas en el último año, el 22% manifiesta que nunca, el 21% que casi nunca y un 19% que siempre bajaron las ventas en el último año.

Figura 8  
Menos crecimiento del negocio por el margen de ganancia

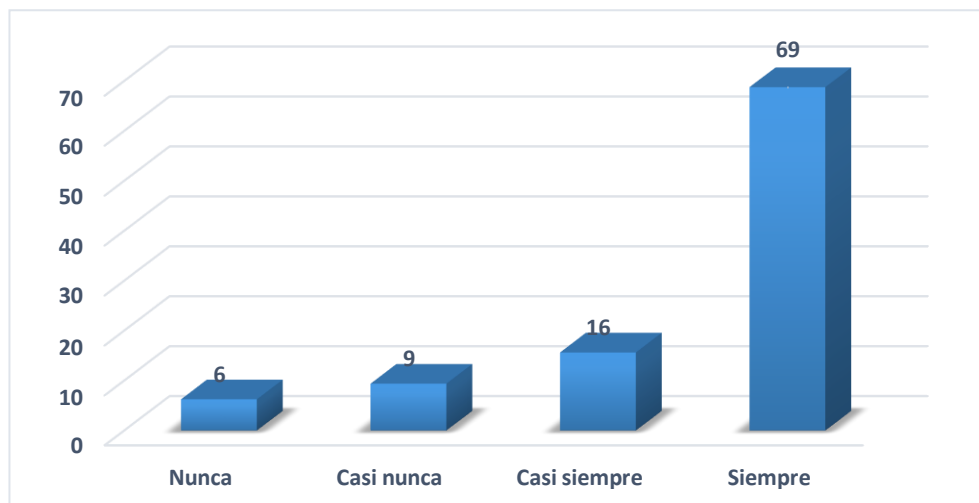


### Interpretación y análisis

Lo que nos muestra la figura es los resultados de los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca, referente al crecimiento de su negocio y el margen de ganancia, el 47% considera que casi siempre los negocios no crecen porque tienen un margen de ganancia reducido, el 31% manifiesta que siempre, el 13% que casi nunca y un 9% que nunca.

Esto significa que los negocios de restaurantes del Distrito de Baños del Inca no crecen porque su margen de ganancia en el sector es bajo y no permite crecer en los diferentes aspectos del negocio.

Figura 9  
Competencia en el negocio de restaurantes

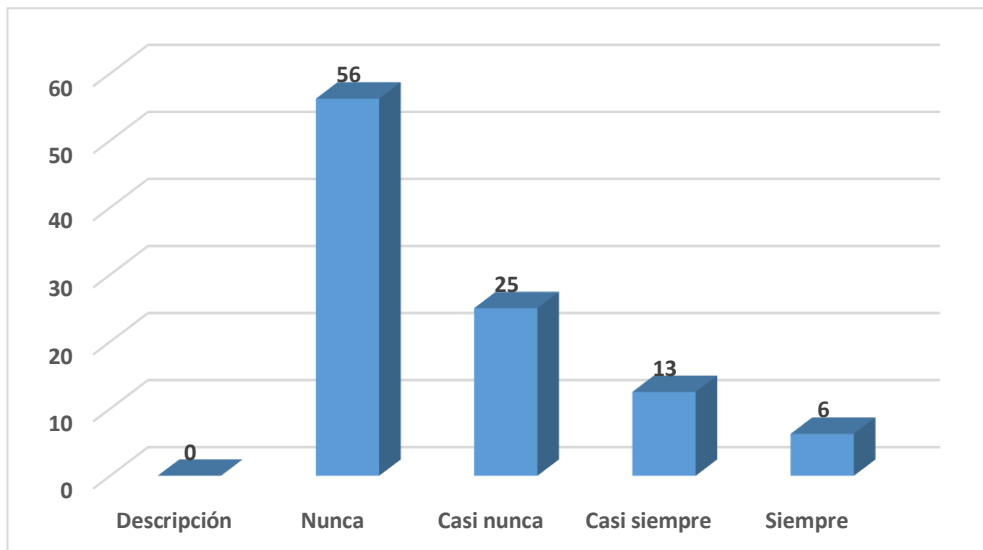


### Interpretación y análisis

A la pregunta formulada sobre la competencia en el negocio de restaurantes del distritito de Baños del Inca, los representantes manifestaron en un 69% que siempre existe competencia, 16% casi siempre, un 9% que casi nunca y un 6% que nunca hay competencia en el negocio.

De los resultados se puede colegir, que si existe competencia entre los restaurantes del distrito de Baños del Inca, hecho que genera un margen de ganancia menor.

Figura 10  
Recepción de orientación tributaria en escuelas y colegios

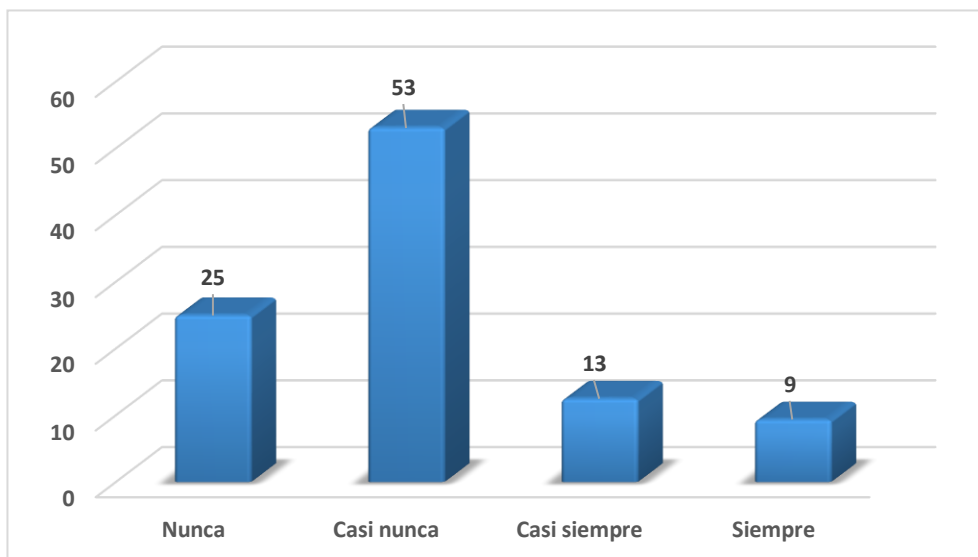


### Interpretación y análisis

Los resultados obtenidos muestran que un 56% de representantes de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, nunca han recibido orientación tributaria en la escuela o el colegio, el 25% casi nunca, el 13% considera que casi siempre y un 6% considera que siempre habido orientación tributaria en escuelas y colegios.

Esto nos indica que, los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca, no tienen orientación tributaria básica desde la escuela y el colegio, hecho que hace que existe un desconocimiento e incumplimiento tributario en su actividad que realiza.

Figura 11  
Conocimiento de sus deberes y derechos del contribuyente

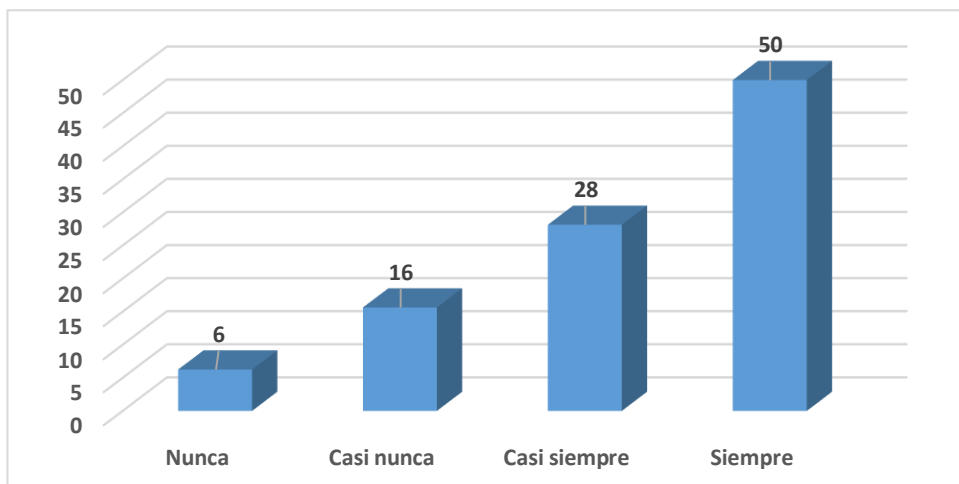


### Interpretación y análisis

Sobre conocimiento de sus deberes y derechos como contribuyentes, los representantes de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, manifestaron en un 53% que casi nunca conocen sus deberes y derechos como contribuyentes, el 25% manifestó que nunca, un 13% que casi siempre y el 9% consideró que siempre conoce sus deberes y derechos como contribuyente.

Esto nos lleva a interpretar que la mayoría de responsables de los restaurantes de los Baños del Inca desconocen sus derechos y obligaciones como contribuyentes, hecho que, conlleva a incumplimiento con sus obligaciones tributarias.

Figura 12  
Enseñanza de tributación en colegios y cumplimiento de obligaciones



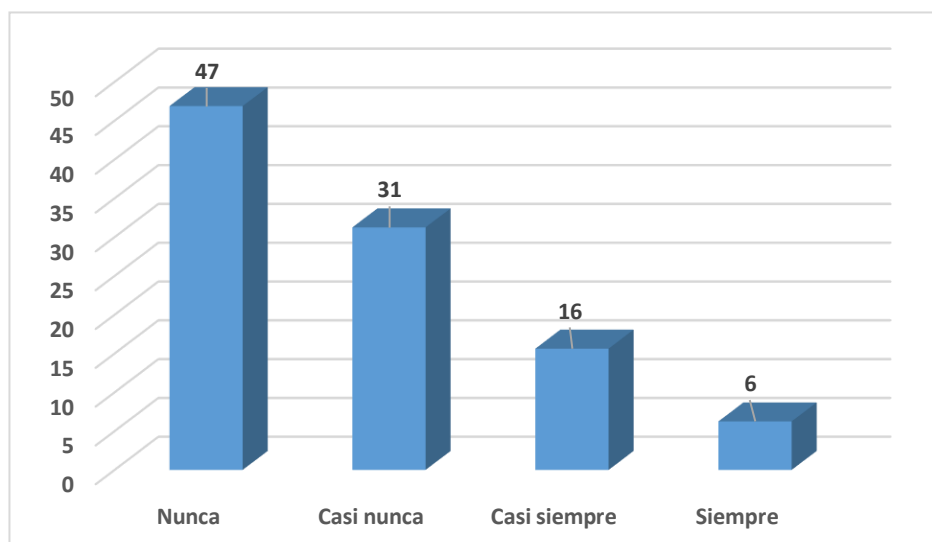
### Interpretación y análisis

Los resultados de la presente figura nos muestran que el 50% de dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca, consideran que la enseñanza en los colegios primarios y secundarios siempre influiría en el cumplimiento de obligaciones tributarias, el 28% considera que casi siempre, un 16% que casi nunca y un 6% consideró que nunca la enseñanza de tributación en los colegios influye en el cumplimiento tributario.

Esto nos lleva a comprender que la enseñanza de tributación en los colegios es importante para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y conozcan sobre la tributación de su sector y del Perú.



Figura 13  
Compromiso con el país en el aspecto tributario

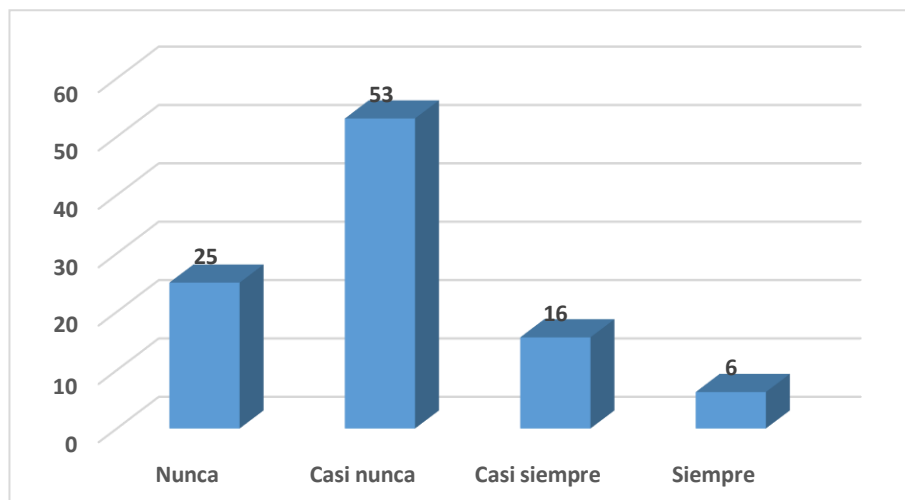


### Interpretación y análisis

De los resultados presentados se deduce que, el 47% de representantes de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, manifiestan no tener compromiso con el país en cuanto al pago de los tributos, el 31% considera que casi nunca, un 16% que casi siempre y el 6% considera que siempre hay compromiso.

Estos resultados, indican que en los dueños de locales de restaurante de los Baños del Inca no existe compromiso con el estado referente al pago de sus tributos; probablemente por falta de conocimiento en el uso de los recursos de los tributos, asimismo, por falta de conciencia tributaria.

Figura 14  
Responsabilidad en el cumplimiento de sus tributos

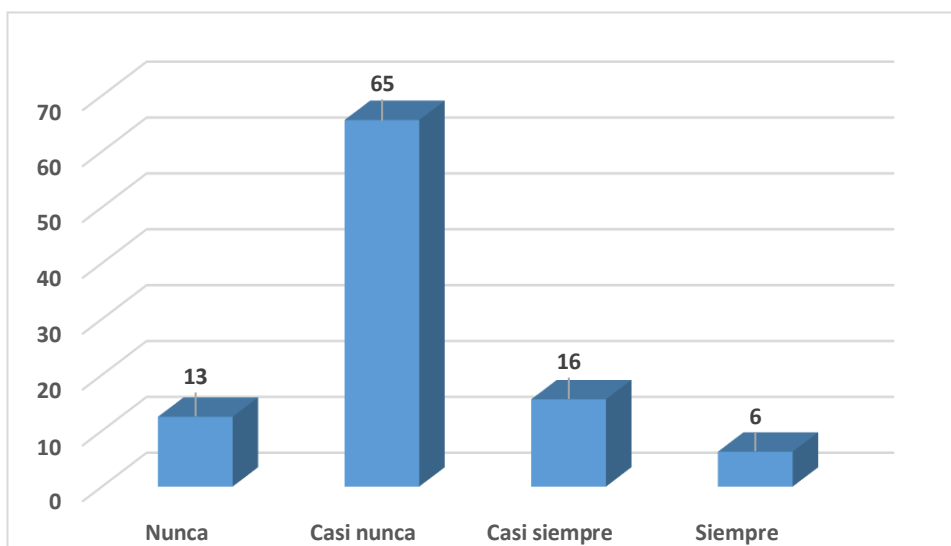


### Interpretación y análisis

La figura muestra los resultados, referente a la responsabilidad de los representantes de los restaurantes del distrito de Baños del Inca en el cumplimiento de sus tributos, así, el 53% considera que casi siempre son responsables con el pago de sus tributos, un 25% que casi nunca, el 16% considera que casi siempre y un 6% manifiesta que siempre.

Los resultados nos indican que los representantes de restaurantes del distrito de Baños del Inca no muestran responsabilidad con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hecho que conlleva a un incumplimiento tributario en una gran mayoría de contribuyentes.

Figura 15  
Información actualizada en los registros de SUNAT

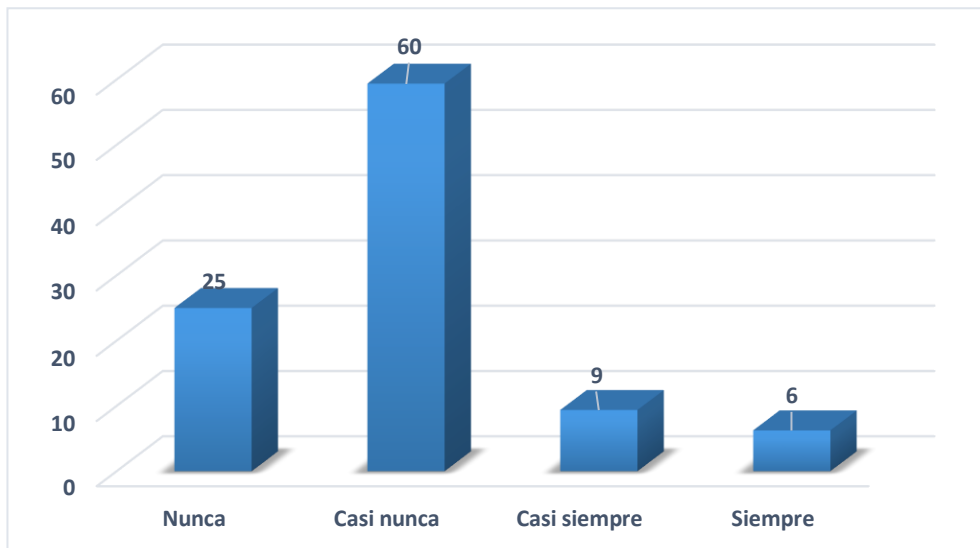


### Interpretación y análisis

Los datos presentados nos muestran que el 65% de representantes de restaurantes del distrito de Baños del Inca, casi nunca mantiene su información actualizada ante la SUNAT, el 16% considera que casi siempre, un 13% nunca tienen actualizado sus registros, y el 6% señala que siempre mantiene actualizado sus registros ante sunat.

Por lo tanto, la mayoría de restaurantes del distrito no tienen sus registros actualizados ante la Administración Tributaria.

Figura 16  
Emisión de comprobantes de pago por sus ventas

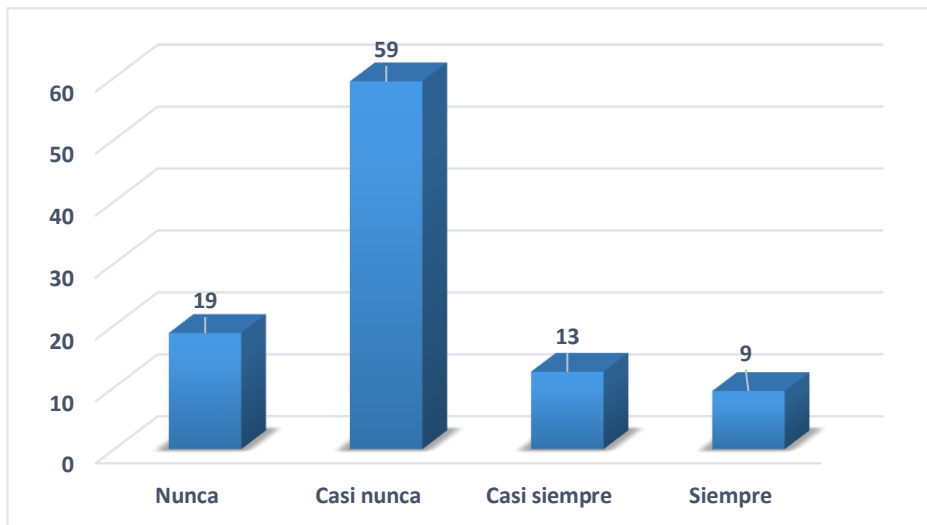


### Interpretación y análisis

Los resultados obtenidos nos muestran que el 60% de representantes de restaurantes del distrito de Baños del Inca, casi nunca emiten comprobante de pago por sus ventas, un 25% refiere que nunca, el 9% considera que siempre emite comprobante e pago y solamente un 6% emite comprobante de pago por sus ventas que realiza.

Esto muestra que en los restaurantes del distrito de Baños del Inca, no se emite comprobantes en la mayoría, esto conlleva al incumplimiento tributario de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales.

Figura 17  
Archivo de comprobantes por sus operaciones de venta

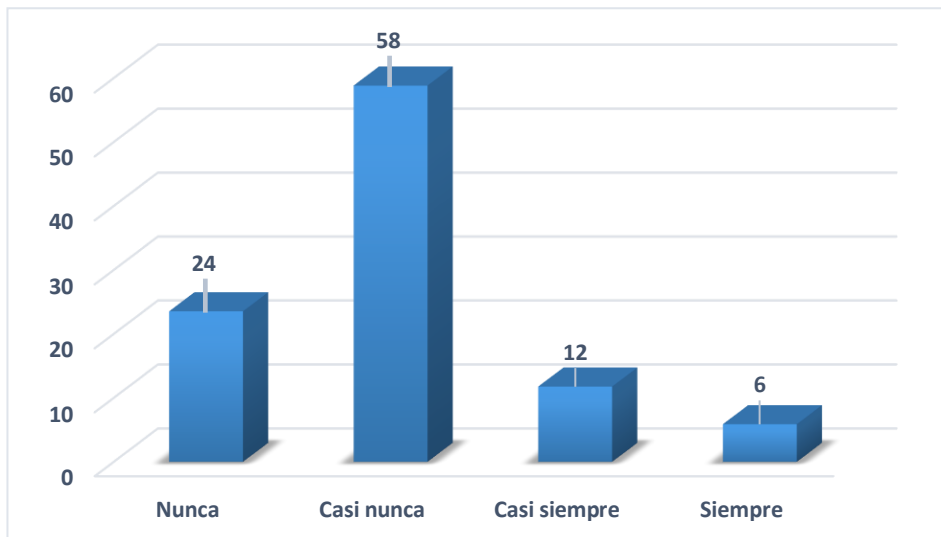


### Interpretación y análisis

En cuanto al archivo de los comprobantes de pago emitidos, los responsables de restaurantes del distrito de Baños del Inca, el 59% refiere que casi nunca archiva adecuadamente los comprobantes de pago, el 19% manifiesta que nunca, un 13% indica que casi siempre y solamente el 9% refiere que siempre archiva y conserva los comprobantes de pago.

En su gran mayoría los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca, no archivan y conservan los comprobantes de pago de ventas y por ende tampoco lo hacen con los comprobantes de pago de compras, mostrando total informalidad tributaria.

Figura 18  
Registro económico contables por sus ventas

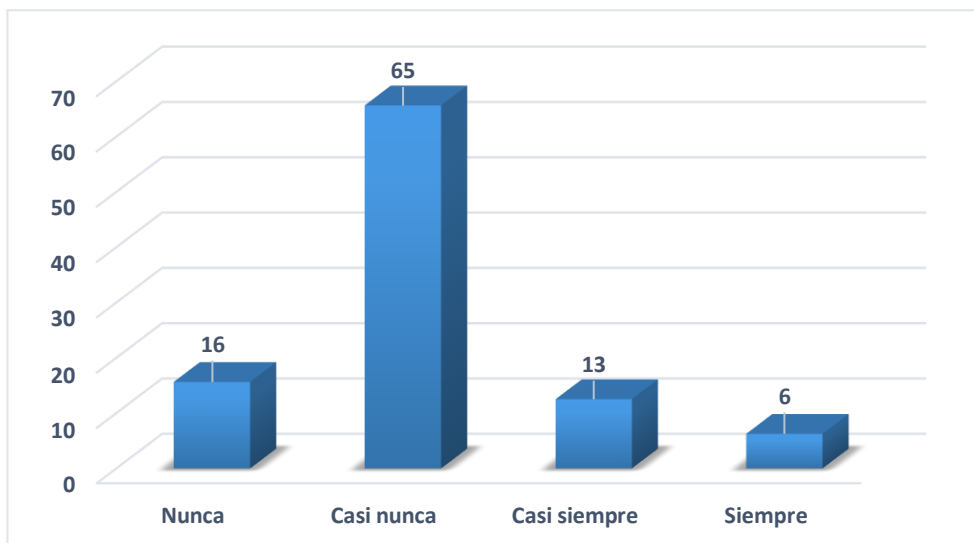


### Interpretación y análisis

Los resultados presentados muestran que el 58% de dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca, casi nunca tienen un registro económico – contables por las ventas que realizan, un 24% indican que nunca han registrado sus ventas, el 12% manifiesta que casi siempre y solamente un 6% refiere que tienen registro económico-contable de sus ventas que realiza de manera diaria y mensual.

Esto significa que los contribuyentes responsables de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, en su gran mayoría no registra sus ventas de manera clara y precisa.

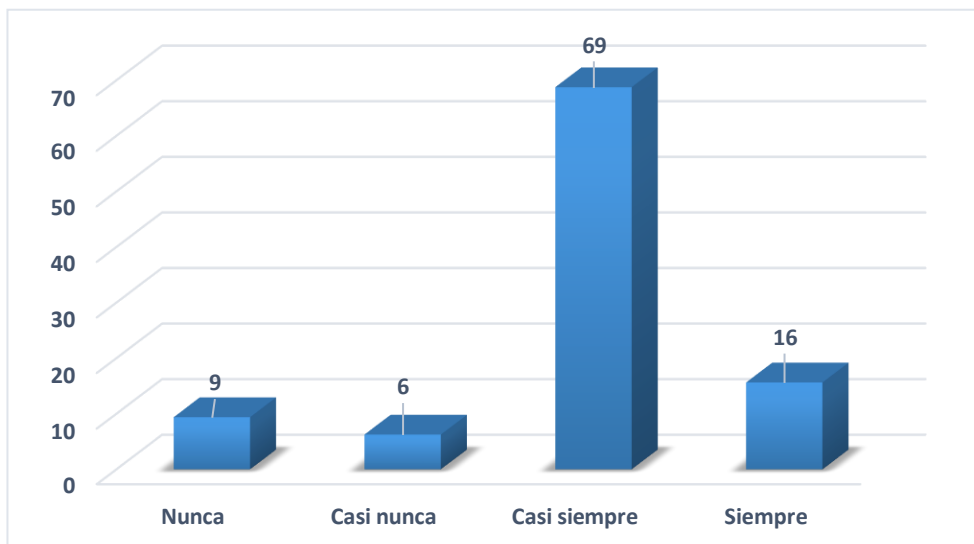
Figura 19  
Cumplimiento en el pago de sus tributos



### Interpretación y análisis

En lo que se refiere al cumplimiento del pago de los tributos, los propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca, el 65% considera que casi nunca cumple oportunamente con el pago de sus tributos, el 16% manifiesta que nunca, un 13% refiere que casi siempre y un 6% indica que siempre cumple con el pago oportuno de sus tributos. Esto muestra que no existe cumplimiento en el pago oportuno de los tributos, generando incumplimiento tributario y por lo tanto, perjuicio al estado.

Figura 20  
Obtención de ingresos por la actividad que realiza



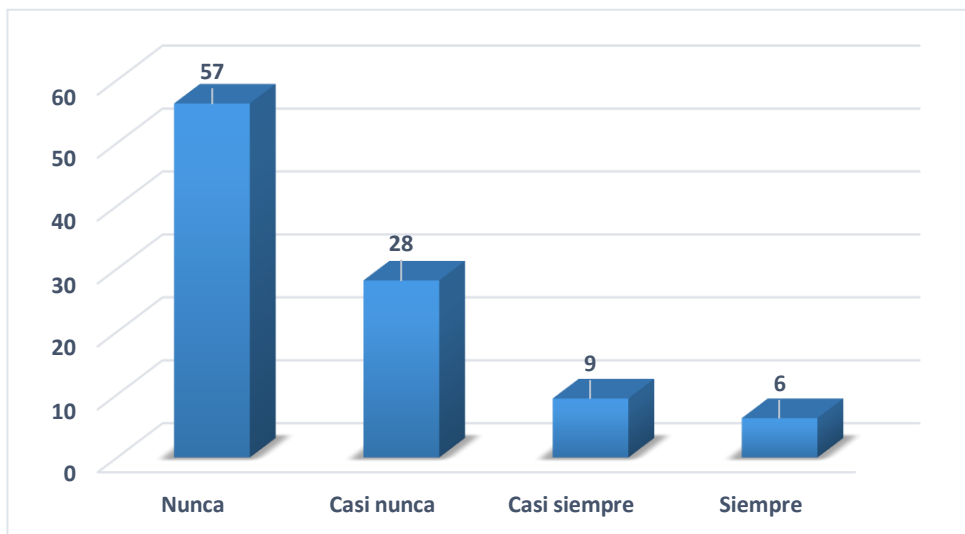
### Interpretación y análisis

En la figura se muestra que el 69% de propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca, casi siempre, obtienen ingresos por los servicios prestados en la actividad que realizan, un 16% manifiestan que siempre, el 9% refiere que nunca y un 6% indica que casi nunca.

Por los resultados obtenidos, se entiende que la gran mayoría de propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca, obtienen ingresos en la actividad que realizan, obteniendo cierta ganancia en el servicio prestado.



Figura 21  
Declaración ante SUNAT de todos sus ingresos



### Interpretación y análisis

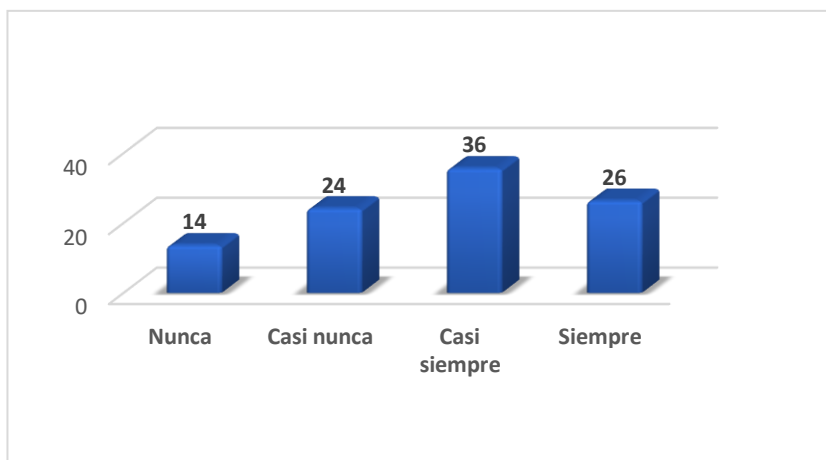
Los resultados muestran que, el 57% de propietarios de restaurante de los Baños del Inca, nunca declaran la totalidad de sus ingresos que generan por sus ventas, el 28% refiere que casi nunca, un 9% menciona que casi siempre y un 6% indica que siempre declara todos sus ingresos producto de sus ventas.

Estos resultados nos indican que en los restaurantes del distrito de Baños del Inca, que cerca del 84% de contribuyentes no declaran lo que realmente generan como ingresos, situación que les hace contribuyentes con alto grado de incumplimiento tributario.

## Resultados por dimensiones

### *Dimensión: Factores sociales*

Figura 22  
Factores sociales



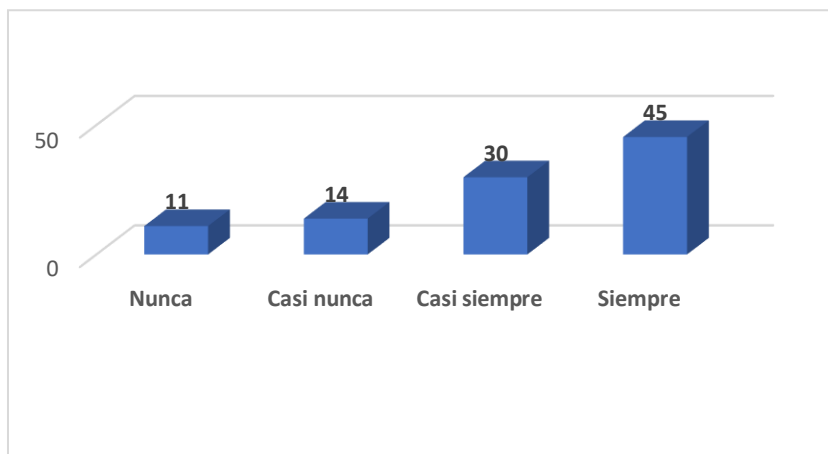
### Interpretación y análisis

Según los resultados obtenidos por dimensiones, de los factores que determinan el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, se encuentra en factor social, que muestra en un 36% casi siempre los factores sociales como pobreza, procedencia, salud, familia y educación se encuentran presente en los problemas de los representantes de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, el 26% estima que siempre, un 24% refiere que casi nunca y el 14% indica que nunca.

Esto nos muestra que, los factores sociales que en promedio de 66% tienen influencia importante en el incumplimiento tributario de los restaurantes del Distrito de Baños del Inca.

## Dimensión: Factores Económicos

Figura 23  
Factores económicos



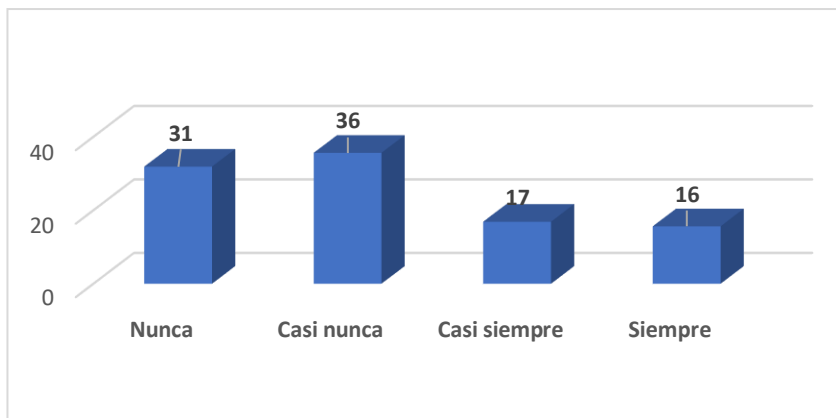
### Interpretación y análisis

La figura nos muestra los resultados referentes a la dimensión factores económicos, los cuales nos indican en un 45% que siempre el factor económico es parte de la problemática tributaria que tienen los restaurantes del Distrito de Baños del Inca, factores como el desempleo, el nivel de ventas, márgenes de ganancia y la competencia, los cuales están presente en los negocios, un 30% considera que casi siempre, el 14% que casi nunca y un 11% que nunca.

En análisis se puede decir que el 75% de responsables de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, tienen problemas en el factor económico, teniendo como consecuencia el incumplimiento en sus obligaciones tributarias.

### Dimensión: Factor Cultural

Figura 24  
Factores culturales



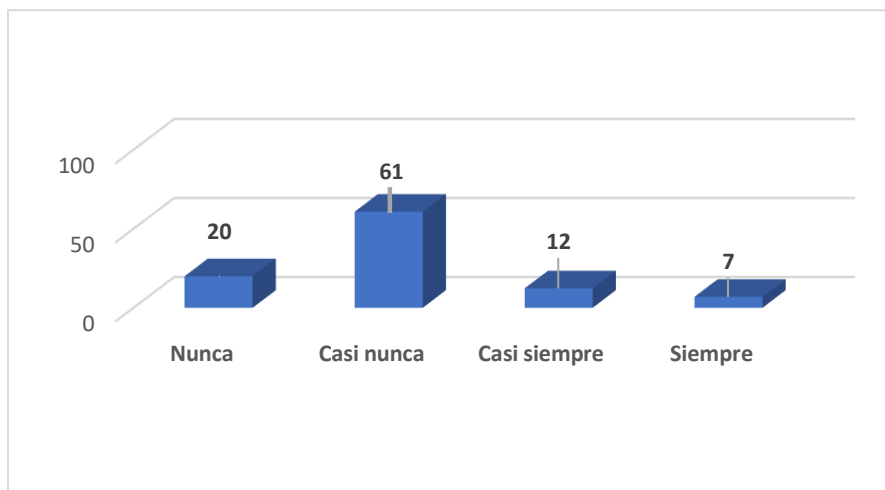
### Interpretación y análisis

En lo que se refiere al factor cultural, los responsables de los restaurantes del distrito de los Baños del Inca, refieren en un 31% que nunca tienen orientación sobre educación tributaria, conciencia tributaria y valores tributarios, un 36% indica que casi siempre, el 17% manifiesta que casi siempre y un 16% considera que siempre tienen orientación tributaria de este tipo.

Por lo tanto, en los restaurantes del Distrito de Balos del Inca, un 68% manifiesta problemas culturales en el aspecto tributario, esto conlleva a definir que la falta de cultura tributaria, incide en el incumplimiento tributario del sector que representan.

### Dimensión: Incumplimiento de obligaciones formales

Figura 25  
Incumplimiento de obligaciones formales



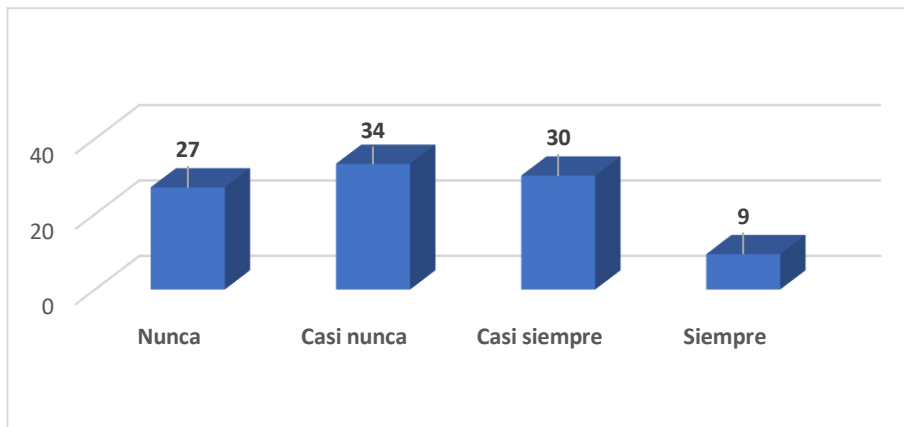
#### Interpretación y análisis

Estos datos nos muestran que un 61% de restaurantes del distrito de Baños del Inca casi nunca cumplen con sus obligaciones formales, como comprobantes de pago, libros y registros contables y declaraciones juradas, un 20% manifiesta que nunca, el 12% indica que casi siempre y un 7% refiere que siempre cumple con sus obligaciones formales.

Significa que en promedio el 81% de restaurantes de Baños del Inca, no cumplen con sus obligaciones formales, es decir, no cumplen con sus obligaciones tributarias.

### Dimensión: Incumplimiento de obligaciones Sustanciales

Figura 26  
Incumplimiento de obligaciones sustanciales



#### Interpretación y análisis

De los resultados se colige que en un 34% de restaurantes del distrito de Baños del Inca, casi nunca cumplen con sus obligaciones tributarias sustanciales, un 30% que casi siempre cumplen, el 27% considera que nunca y el 9% refiere que siempre cumple con sus obligaciones tributarias.

Esto muestra que, en promedio más del 50% de responsables de los restaurantes de los Baños del Inca, tienen incumplimiento de sus obligaciones tributarias, hecho que es una problemática a tener en cuenta.

## 5.2. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados.

### 5.3. Análisis e Interpretación de Resultados

*Tabla 1*

*Relación entre los factores socioeconómicos y el incumplimiento tributario*

	<b>actores socioeconómicos</b>		<b>Incumplimiento Tributario</b>
<b>Factores Socioeconómicos</b>	Rho de Spearman	1	,864**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	32	32
<b>Incumplimiento Tributario</b>	Rho de Spearman	,864**	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	32	32

*Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).*

#### **Interpretación:**

De la tabla 1, se puede apreciar que la relación que existe entre los factores socioeconómicos y el incumplimiento Tributario, es positiva, directa muy alta, teniendo un valor de 0.864, señalado en la matriz de correlación de Rho de Spearman, nos muestra un alto nivel de significancia ( $p < 0.05$ ), Por lo tanto, esto nos lleva a inferir que la hipótesis planteada es aceptada y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que, se interpreta que la existencia de factores socioeconómicos conlleva al incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca.

*Tabla 2*  
*Relación entre factor social y el incumplimiento tributario*

		<b>Factor social</b>	<b>Incumplimiento Tributario</b>
<b>Factor Social</b>	Rho de Spearman	1	,794**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	32	32
<b>Incumplimiento Tributario</b>	Rho de Spearman	,794**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	32	32

*Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).*

### **Interpretación:**

De la tabla 2, se deduce que existe una relación directa positiva alta entre los factores sociales y el incumplimiento Tributario, teniendo un valor de 0.794, según la correlación de Rho de Spearman, mostrando un alto nivel de significancia ( $p < 0.05$ ), Por lo tanto, esto nos lleva a inferir que la hipótesis planteada es aceptada y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que, se interpreta que a mayores factores sociales que intervienen existe mayor incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca

*Tabla 3*  
*Relación entre factor Económico y el incumplimiento tributario*

		<b>Factor Económico</b>	<b>Incumplimiento Tributario</b>
<b>Factor Económico</b>	Rho de Spearman	1	,816**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	32	32
<b>Incumplimiento Tributario</b>	Rho de Spearman	,816**	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	32	32

*Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).*



**Interpretación:**

De la tabla 3, se deduce existe una relación entre el factor económico y el incumplimiento Tributario, directa positiva muy alta, teniendo un valor de 0.816, según la correlación de Rho de Spearman, mostrando un alto nivel de significancia ( $p < 0.05$ ), Por lo tanto, esto nos lleva a inferir que la hipótesis planteada es aceptada y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que, se interpreta que a mayores económicos mayor será el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca.

*Tabla 4*  
*Relación entre factor Cultural y el incumplimiento tributario*

	<b>Factor Cultural</b>	<b>Incumplimiento Tributario</b>	
<b>Factor Cultural</b>	Rho de Spearman	1	,883**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	32	32
<b>Incumplimiento Tributario</b>	Rho de Spearman	,883**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	32	32

*Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).*

**Interpretación:**

De la tabla 4, se deduce que existe una relación entre el factor cultural y el incumplimiento Tributario, de manera directa positiva muy alta, teniendo un valor de 0.883, según la correlación de Rho de Spearman, mostrando un alto nivel de significancia ( $p < 0.05$ ); Por lo tanto, esto lleva a manifestar que la hipótesis planteada es aceptada y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que, se interpreta que a mayores factores culturales mayor será el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca

#### **5.4. Discusión de Resultados.**

Según (Guzmán Ponce, 2019) en su trabajo de investigación sobre los factores que inciden en la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil, arribó a la conclusión que la cultura tributaria y el desinterés de los contribuyentes contribuyen a la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil.

Al respecto en la investigación realizada en los restaurantes del distrito de Baños del Inca, se determinó que existen factores culturales de los contribuyentes que conllevan al incumplimiento de sus obligaciones tributarias, teniendo como parte del factor cultural a la cultura tributaria. Esto nos lleva a mencionar que coincidimos con la investigación de Guzmán Ponce en estos aspectos, teniendo en cuenta también que el incumplimiento de las obligaciones tributarias conduce a la evasión fiscal.

Por otro lado, Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez y Vélez, año 2020, en la tesis La cultura tributaria y evasión fiscal en el Ecuador, se estudió los factores de la cultura tributaria que causan la evasión fiscal, llegando a la conclusión que hay factores de impunidad que permiten la evasión así mismo, la protección empresarial contribuye a la evasión fiscal, por lo que, la cultura en estos aspectos tiene un impacto significativo en la evasión fiscal.

Nuestra investigación coincide con la conclusión arribada por estos autores, teniendo en cuenta que en los restaurantes del distrito de Baños del Inca es el factor cultural como: la falta de educación tributaria, conciencia tributaria y valores tributarios los causales de incumplimiento tributario, según se muestra en los resultados con más del 65% de incumplimiento por estos factores.

Haro Muñoz & Huamán Ardiles, 2021, en su tesis sobre los factores que causan la evasión

tributaria en el mercado Virgen de Fátima de Huaraz 2021, dando como resultado que el factor económico como la informalidad, altas tasas impositivas, costos laborales y bajos ingresos son causantes de la evasión tributaria, como factor social, el estrato social, grado de instrucción y emociones intervienen en la evasión y en el factor cultural, la cultura tributaria valores y conocimiento tributario como causas de la evasión.

La presente investigación no arroja como resultado, que el incumplimiento tributario se origina en un 62% por el factor social como: pobreza, educación, salud, procedencia, familia, en un 75% por factor económico como: desempleo, nivel de ventas, margen de ganancia, competencia, en un 68% el factor cultural como: educación tributaria, cultura tributaria y valores tributarios.

Por lo tanto, se coincide con los resultados presentados en el antecedente nacional en la provincia de Huaraz sobre los factores que determinan la evasión tributaria.

Por su parte (Quevedo Ticliahuanca, y otros, 2021) en su tesis sobre los factores que determinan la evasión tributaria y el crecimiento económico en el sector hotelero de la Piura, año 2021, tuvo como conclusión, en un 57% cuentan con conocimiento tributario, un 72% considera que el factor político interviene en la evasión, un 57% tienen importancia el factor económico, por lo tanto considera que el factor político, es el más resaltante como determinante de la evasión, por la desconfianza en las instituciones del estado.

En esta parte, según los resultados obtenidos en nuestra investigación se discrepa con los resultados del antecedente nacional referente al factor político, toda vez que, no se ha considerado como factor determinante el aspecto político, por lo que, podemos afirmar que, en los restaurantes del distrito de los Baños del Inca, los factores resaltantes son

sociales, económicos y culturales como determinantes del incumplimiento tributario.

De la misma manera, Castro Palma, 2018, en su tesis sobre los factores que influyen en la evasión y elusión tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz 2010-2013, se llegó a la conclusión que, el factor económico como: la economía personal, carga impositiva, el crecimiento empresarial inciden en la evasión y elusión tributaria, el factor social influyen un 61%, el factor cultural en 63% y el factor normativo en 64%. Según nuestra investigación se coincide con los resultados obtenidos en la tesis del antecedente nacional del estudio de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, siendo nuestros resultados parecidos refrente a los factores que dterminan el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca: factor económico 75%, factor social 68% y factor cultural 62%, indicadores que muestran la relación directa con el incumplimiento tributario.

En la msima línea de análisis, Valera Gutiérrez, 2011, en su estudio sobre los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020, con sus resultados obtenidos, arriba a la conclusión que la evasión tributaria ocurre por factores: Falta de conciencia tributaria, complejidad en el sistema tributario, que tienen que ver con con el incumplimiento de los contribuyentes de tipo social, económico y cultural.

A lo manifestadpo por el autor, se manifiesta que se coincide con los resultados obtenidos, teniendo enc uenta que en nuestra investigación, existe un alto porcentaje de factores sociales, económicos y culturales en promedio de mas del 67% que intervienen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca durante el periodo en estudio.

Por su parte, Solano, 2018, en su estudio realizado en la ciudad de Chota durante el año 2018, sobre los factores Socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria en los restaurantes de la ciudad de Chota, llegando a la conclusión que las causas de la evasión tributaria son la educación en un 67%, los valores en 71%, las costumbres en un 75%, además el factor económico como el nivel de ingresos bajos en 72%.

Al respecto, los resultados mostrados, coinciden con los obtenidos en nuestra investigación sobre los factores de incumplimiento tributario en los restaurantes del distrito de Baños del Inca, teniendo como resultados que el factor cultural relacionado con la educación tributaria influye en un 68%, los valores y costumbres por arriba del un 78%, y la disminución de sus ingresos en un 74%, hechos que ocasionan el incumplimiento tributario.

Así mismo, Rodríguez & Miranda, 2019, en su estudio sobre los factores determinantes de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado San Sebastián del distrito de Cajamarca, en el año 2017, llegando a la conclusión que los factores relevantes de la evasión son fundamentalmente actitudinal, informativo y económico, siendo el factor actitudinal el mas importante ya que el contribuyente siempre trata de pagar menos impuesto.

En nuestra investigación, se llega a la conclusión que el factor de conciencia tributaria influye en el incumplimiento tributario en un 78% y la falta de responsabilidad tributaria en un 79%, siendo así, que se coincide con los resultados obtenidos en los antecedentes locales.

### ***Conclusiones***

1. Los factores socioeconómicos se relacionan con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, con un valor de Rho de Spearman de 0.864, que significa una relación directa y positiva y muy alta; es decir, que los factores sociales en un 66%, factores económicos en un 75%, y factores culturales en un 68%, de los dueños de restaurantes del distrito de Baños del Inca conllevan al incumplimiento tributario en las obligaciones formales y sustanciales.
2. Los factores sociales se relacionan de manera positiva, directa y alta con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, con un valor de Rho Spearman de 0.794, que significa, la pobreza en un 44%, el lugar de procedencia en un 53%, la salud en un 90%, la carga familiar en un 47%, el grado de educación en un 49%, conllevan al incumplimiento tributario de sus obligaciones formales de otorgar comprobantes de pago, llevar registros y libros contables y presentar las declaraciones juradas e incumplimiento en el pago de sus tributos y declarar sus ingresos reales.
3. El factor económico se relaciona con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca de manera positiva, directa y alta, con un valor de 0.816 según el factor de correlación de Rho Spearman; es decir, el desempleo en un 63%, la disminución en el nivel de ventas en un 38%, la disminución del margen de ganancia por un 47%, la competencia en el sector en un 69%, contribuyen a generar el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en los restaurantes del distrito de Baños del Inca,
4. El factor cultural se relaciona con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca de forma positiva, directa y alta, con un valor según la

correlación de Rho Spearman con un valor de 0.883, significando que, la falta de educación tributaria en un 56%, falta de conciencia tributaria en cuanto a sus deberes y derechos en un 53%, falta de valores tributarios de compromiso con el país en 47%, responsabilidad tributaria en un 53%, repercuten en el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de los restaurantes del distrito de Baños del Inca.

### ***Recomendaciones***

1. A los propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca a agruparse para que en conjunto puedan solicitar apoyo a las instituciones como municipalidad, cámara de comercio, Administración Tributaria (SUNAT), Colegio de Contadores Públicos, a la Escuela profesional de Contabilidad de la Facultad CECA, de la Universidad Nacional de Cajamarca para que realicen campañas de capacitación en materia tributaria, empresarial y financiera aplicable al sector.
2. Se recomienda a los propietarios de restaurantes del distrito de Baños del Inca a promover la formalización de sus negocios, con la finalidad de tener acceso a créditos del sistema financiero para fortalecer el crecimiento, la competitividad y generar empleo en el sector.
3. Se recomienda promover alianzas estratégicas con otros sectores económicos, turísticos e instituciones públicas para proveer de servicios alimenticios y mejorar sus ingresos para salir del estado económico bajo en el que se encuentran.
4. Promover ferias gastronómicas en alianza con la municipalidad distrital de Baños del Inca para ofrecer sus servicios al público y generar publicidad de sus negocios ante la sociedad e incrementar su nivel de ingresos.



## Referencias

- Armas, M., & Colmenares, M. (20 de 02 de 2009). Educación para el desarrollo de la CulturaTributaria. *REDHECS - Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Tributaria. *REDHECS - Revista electrónica de Humanidades, Educación y*
- Alva, L (1995) La cultura Tributaria, edición pacífico 1995, lima Perú
- Bennasar, Bartolomé. *Estado y Hacienda primera edición*, España 2010.
- Bocanegra, S. J. (2018). Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de San Martín, El Dorado 2018. Tarapoto- Perú. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26060/Solano\\_BSJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26060/Solano_BSJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Boscán, M., Sandra, M., & Romero, Y. (2006). Factores económico-financieros determinantes de las decisiones de inversión privada en el sector confección. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Venezuela. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557011.pdf>
- Castro Palma, J. L. (2018). *Factores que influyen en la evasión y elusión tributaria de las empresas constructoras en la ciudad de Huaraz periodo 2010 – 2013 [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]*. Repositorio institucional. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2909>
- Castañeda, V. (Marzo de 2017). La equidad del sistema tributaruo y su relación con la moraltributaria. Un estudio para América Latina. *SciELO*, 76(299).

CEPLAN. (11 de 10 de 2015). *Ceplan: El PBI del sector informal del Perú será de 15% y 6% en el 2030 y 2050*. Obtenido de Gestión-Economía:

<https://gestion.pe/economia/ceplan-pbi-sector-informal-peru-sera-15-6-2030-2050-102131-noticia/>

CONASEV. (2008). Resolución N° 010-2008-EF/94.01.2.

Obtenido de

[https://www.smv.gob.pe/Uploads/MIF\\_2008.pdf](https://www.smv.gob.pe/Uploads/MIF_2008.pdf)

Corbacho, Fretes. *Recaudar no basta* España, 2013, página 153

Cullis, J., Jones, P., & Savoia, A. (01 de Abril de 2012). Social norms and tax

compliance: framing the decision to pay tax. *UNIVERSITY OF BATH*, 41(2), 159-

168. Obtenido de [https://researchportal.bath.ac.uk/en/publications/social-norms-](https://researchportal.bath.ac.uk/en/publications/social-norms-and-tax-compliance-framing-the-decision-to-pay-tax)

[and-tax-compliance-framing-the-decision-to-pay-tax](https://researchportal.bath.ac.uk/en/publications/social-norms-and-tax-compliance-framing-the-decision-to-pay-tax)

Diario Gestión. (08 de Noviembre de 2018). *¿Cómo sacar RUC y por qué es obligatorio*

*hacerlo?* Obtenido de Diario Gestión: [https://gestion.pe/economia/management-](https://gestion.pe/economia/management-empleo/ruc-sacar-sunat-obligatorio-persona-natural-juridica-nnda-nnlt-249402-noticia/#:~:text=Solo%20pueden%20inscribirse%20por%20este,nacional%20de%20i)

[empleo/ruc-sacar-sunat-obligatorio-persona-natural-juridica-nnda-nnlt-249402-](https://gestion.pe/economia/management-empleo/ruc-sacar-sunat-obligatorio-persona-natural-juridica-nnda-nnlt-249402-noticia/#:~:text=Solo%20pueden%20inscribirse%20por%20este,nacional%20de%20i)

[noticia/#:~:text=Solo%20pueden%20inscribirse%20por%20este,nacional%20de%20i](https://gestion.pe/economia/management-empleo/ruc-sacar-sunat-obligatorio-persona-natural-juridica-nnda-nnlt-249402-noticia/#:~:text=Solo%20pueden%20inscribirse%20por%20este,nacional%20de%20i)

[den%20\(DNI\)](https://gestion.pe/economia/management-empleo/ruc-sacar-sunat-obligatorio-persona-natural-juridica-nnda-nnlt-249402-noticia/#:~:text=Solo%20pueden%20inscribirse%20por%20este,nacional%20de%20i).

Gómez, M. (2020). *Manual de Derecho Fiscal*. México: Instituto de Investigaciones

Jurídicas.

Obtenido de

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf> Guzmán Ponce,

G. L. (2019). *Análisis de la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil,*

*período 2013-2017 [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil. Facultad*

*de CienciasEconómicas*]. Repositorio institucional. Obtenido de

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40553>

Haro Muñoz, E. D., & Huaman Ardiles, E. A. (2021). *Factores que causan la evasión tributaria en los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado central Virgen de*

*Fátima, Huaraz, 2021 [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].*

Repositorio institucional. Obtenido de

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/83269>

Hernández, R., Fernández, C., & Batista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). Mexico: Interamericana Editores . S.A. DE C.V. Obtenido de

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: La rutas cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (Sexta ed.). Mexico: D.F:McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Martínez, H. (2012). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). México: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V. Obtenido de

<file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/LIBROOO%20investigacion%20cientifica.pdf>

Moises, B., Ango, J., Palomino, V., & Feria, E. (2019). *Diseño del Proyecto de Investigación Científica*. Lima: San Marcos de Anibal Jesús Paredes Galván.

Monterrey, M. (2019). Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao, 2019.

*Tesis de pregrado*. Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú. Obtenido de

<http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/9677>

Palomino, M. (21 de Junio de 2018). *La obligación tributaria*. Obtenido de La obligación tributaria:

[https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r24\\_trabajo-10.pdf](https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r24_trabajo-10.pdf)

Quevedo Ticliahuanca, Y., & Huamán Moreno, M. R. (2021). *Factores que originan la evasión tributaria y el crecimiento económico en el sector hotelero en la provincia de Piura - 2020 [Tesis de grado, Universidad Nacional de Piura]*. Repositorio institucional.

Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2808692>

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (26 de agosto de 2020). Lacultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Espacios*, 41(29), 20.

Obtenido de

<http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>.

Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 189. Obtenido de

<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Rodriguez, H., & Miranda, Z. (2019). Factores Determinantes de la Evasión Tributaria cometida por los Comerciantes de Abarrotes del Mercado San Sebastian, en el Distrito Cajamarca -2019. *[Tesis de grado]*. Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú.

Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13102>

Solano, J. (2018). Factores socioeconómicos y su relación con la Evasión Tributaria de los restaurantes del la Ciudad Chota - 2018. *[Tesis de Grado]*. Universidad Señor de

Sipan, Pimentel, Perú. Obtenido de

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7585>

Solórzano, D. (5 de Julio de 2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la

evasión tributaria en el Perú. Obtenido de

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sucle, R. (2017). Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes

deldistrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016. *Tesis de pregrado*. Universidad

Andina del Cusco, Madre de Dios, Perú. Obtenido de

<http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/1105>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (s.f.).

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

Obtenido de:

Superintendencia Nacional de Aduanas y de  
Administración Tributaria - SUNAT:

<http://www.sunat.gob.pe/institucional/culturatributaria/index.html>

<https://cultura.sunat.gob.pe>

SUNAT. (2012). *Cultura Tributaria: Libro de consulta*. Lima, Perú: Punto y Gráfica

S.A.C. Obtenido de <https://docplayer.es/15842652-Cultura-tributaria-libro-de-consulta.html>

Tacchi, José. *La Evasión Fiscal en Latinoamérica*, Buenos Aires, 2010.

Telesup. (17 de Octubre de 2020). *Las Obligaciones Tributarias Formales*. Obtenido de

Blog de Educación : [https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-](https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-formales/#:~:text=Las%20obligaciones%20tributarias%20son%20aquellas,de%20los%20gastos%20del%20estado.)

[formales/#:~:text=Las%20obligaciones%20tributarias%20son%20aquellas,de%20los%20gastos%20del%20estado.](https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-formales/#:~:text=Las%20obligaciones%20tributarias%20son%20aquellas,de%20los%20gastos%20del%20estado.)

*Texto Único Ordenado del Código Tributario DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF.* (19 de 08de 1999). Lima, Perú.

Texto Único Ordenado del Código Tributario. (22 de Junio de 2013). Diario Oficial El Peruano. Perú, Perú: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.

Villegas, Héctor. *La evasión Tributaria un mal social*, Argentina 2011

Varela Gutiérrez, K. J. (2021). *Factores de la evasión tributaria de las Mypes en el distrito de Pacasmayo - 2020 [Tesis de grado, Universidad Privada del Norte]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/29443>

Vicaña, A. (2020). Incidencia de la NIC 1 en los Estados Financieros de la empresa Perú. *[Tesis de grado]*. Universidad Peruana de las Américas, Lima, Perú. Obtenido de [http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1409/VICA%C3%91A\\_TESI%20S.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1409/VICA%C3%91A_TESI%20S.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## Apéndices:

### Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

TÍTULO: FACTORES SOCIOECONOMICOS Y EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO BAÑOS DEL INCA, 2022								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<p><b>Pregunta General</b> ¿Cuál es la relación de los factores socioeconómicos con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022?</p> <p><b>Preguntas Específicas</b> ¿Cuál es la relación del factor social con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación del factor económico con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación del factor cultural con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la Relación de los factores socioeconómicos con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Establecer la relación del factor social con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.</p> <p>Establecer la relación del factor económico con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.</p> <p>Establecer la relación del factor cultural con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Los factores socioeconómicos se relacionan significativamente con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> El factor social se relaciona significativamente con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.</p> <p>El factor económico se relaciona significativamente con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.</p> <p>El factor cultural se relaciona significativamente con el incumplimiento tributario de los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.</p>	<p><b>Variable 1</b></p> <p><b>Factores socioeconómicos</b></p>	<p>Social</p> <p>Económico</p> <p>Cultural</p>	<p>Pobreza Procedencia Salud Familia Educación</p> <p>Desempleo Nivel de ventas Márgenes de Ganancia Competencia</p> <p>Educación Tributaria Conciencia tributaria Valores Tributarios</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>La encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Método Descriptivo-correlacional</li> <li>Inductivo, deductivo</li> <li>Explicativo</li> <li>Analítico</li> </ul>	<p><b>Población</b></p> <p>32 restaurantes ubicados en el distrito de los Baños del Inca que se encuentran en la zona urbana, periodo 2022.</p> <p><b>Muestra:</b> 32 restaurantes ubicados en el distrito de los Baños del Inca que se encuentran en la zona urbana, periodo 2022.</p>
			<p><b>Variable 1</b></p> <p><b>Incumplimiento Tributario</b></p>	<p>Obligaciones formales</p> <p>Obligaciones sustanciales</p>	<p>. Comprobantes de pago . Libros y Registros Contables . Declaraciones Juradas</p> <p>. Pago de Tributos . Ingresos Reales</p>			

## *Apéndice B. Instrumento de recolección de datos*

### **Cuestionario**

El presente cuestionario tiene como finalidad determinar la relación entre los factores socioeconómicos y el incumplimiento tributario en los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022. La información es confidencial y para fines netamente académicos, se le solicita su colaboración, marcando con un aspa (X) la respuesta que crea por conveniente.

**1 = Nunca    2 = Casi nunca    3 = Casi siempre    4 = Siempre**

N°	Ítems	1	2	3	4
	<b>Variable: Factores Socioeconómicos</b>				
	<b>Dimensión: Factores sociales</b>				
1	Considera que los ingresos que tiene cubren sus necesidades económicas familiares				
2	La procedencia de las personas influye en el conocimiento tributario				
3	Considera que goza de buena salud para realizar el trabajo				
4	Considera que la carga familiar que tiene, dificulta cumplir con el pago de los tributos				
5	Cuenta con educación primaria y secundaria				
	<b>Dimensión: Factor Económico</b>				
6	Considera que el desempleo origina afectación económica en el negocio				
7	En el último año ha bajado considerablemente las ventas				
8	Su margen de ganancia no permite crecer en el negocio				
9	Considera que en el negocio de restaurante hay competencia				
	<b>Dimensión: Factor Cultural</b>				
10	Ha recibido orientación tributaria en la Escuela o Colegio				



11	Conoce sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente.				
12	Cree que con la enseñanza sobre tributación en los colegios, los contribuyentes cumplirían con sus obligaciones tributarias.				
13	Tiene compromiso con el país en relación con los tributos				
14	Es responsable con el cumplimiento de sus tributos				
<b>Variable: Incumplimiento Tributario</b>					
<b>Dimensión: Obligaciones formales</b>					
15	Mantiene su información actualizada en los registros de la SUNAT.				
16	Emite comprobante de pago por cada operación realizada.				
17	Guarda y archiva los comprobantes que sustentan las operaciones.				
18	Tiene algún registro de control económico-contable				
<b>Dimensión: Obligaciones sustanciales</b>					
19	Cumple con el pago de sus tributos.				
20	Obtiene ingresos mensuales por el servicio que presta				
21	Declara todos sus ingresos generados mensualmente				

### Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

Confiabilidad del cuestionario

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,874	,883	21

Criterios de decisión	
0 - 0.5	Inaceptable
0.5 - 0.6	Pobre
0.6 - 0.7	Débil
0.7 - 0.8	Aceptable
0.8 - 0.9	Bueno
<b>0.9 - 1.00</b>	<b>Excelente</b>

### *Prueba de Normalidad*

Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, por lo que, la muestra utilizada es de 32, dando como resultado lo que se muestra en la tabla siguiente:

	Estadístico	Shapiro-Wilk	
		gl	Sig.
Factores Socio económicos	0,793	32	0,013
Incumplimiento Tributario	0,824	32	0,032

Los datos encontrados de acuerdo a la significancia, son menores a 0.05, para ambas variables, esto significa que los datos no tienen una distribución normal, por lo que debe usarse la prueba no Paramétrica de Rho Spearman, para el análisis de resultados.

**Anexo A: Otros*****Interpretación de las correlaciones***

<b><i>Coefficiente</i></b>	<b><i>Interpretación</i></b>
0	Nula
>0.0 – 0.2	Muy Baja
>0.2 – 0.4	Baja
>0.4 – 0.6	Moderada
>0.6 – 0.8	Alta
>0.8 – <0.1	Muy Alta
1.00	Perfecta